

# **DERECHO, FÚTBOL Y SOCIEDAD**

## **AUTORES**

**DAVID SANTIAGO LEYVA GÓMEZ: 041131519**

**LEÓNIDAS JIMÉNEZ SOTOMONTE: 041131230**

**JOHNNY ALEXANDER MARÍN QUESADA: 041131003**

**CARLOS AUGUSTO RIVEROS VICTORIA: 041131276**

## **ASESOR**

**ORLANDO MENESES QUINTANA**

**ASESOR CENTRO DE INVESTIGACIONES**

## **MONOGRAFÍA DE INVESTIGACIÓN**



**UNIVERSIDAD LIBRE  
FACULTAD DE DERECHO  
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS  
BOGOTÁ D.C.  
2018**

**ACEPTACIÓN**

Valoración: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Calificación: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Dr. (a) \_\_\_\_\_  
Jurado (o Asesor)

\_\_\_\_\_  
Dr. (a) \_\_\_\_\_  
Jurado

\_\_\_\_\_  
Dr. (a) \_\_\_\_\_  
Jurado

## **AUTORIDADES ACADÉMICAS**

### **Fundador**

General Benjamín Herrera

### **Ideólogos**

General Rafael Uribe Uribe  
Jorge Eliecer Gaitán Ayala

### **Presidente Nacional**

Jorge Alarcón Niño

### **Vicepresidente Nacional**

Jorge Gaviria Liévano

### **Rector Nacional**

Fernando D'Janon Rodríguez

### **Censor Nacional**

Antonio José Lizarazo Ocampo

### **Secretario General**

Floro Hermes De San José Gómez Pineda

### **Presidente Seccional**

Julio Roberto Galindo

### **Rector Seccional**

Jesús Hernando Álvarez Mora

### **Decano Facultad De Derecho**

Fernando Arturo Salinas Suarez

### **Secretaria Académica**

Ana Roció Niño Pérez

### **Director Centro De Investigaciones**

John Fitzgerald Martínez

## **Agradecimientos**

Siempre será innegable entender que cada escalón que subimos en el desarrollo profesional y personal, está acompañado de grandes obstáculos, de experiencias retadoras y de afanes impensables, tal carga, a lo largo de los años es imposible llevarla solos, por eso, en este corto pero significativo párrafo queremos agradecer a quienes durante esta etapa de formación en tan importante carrera nos acompañaron para qué hoy día a puertas del grado podamos tener la satisfacción del deber cumplido, a pesar de los conflictos, las alegrías y también importante decirlo los tragos que de alguna manera se volvieron cómplices en el afianzamiento de muchas relaciones.

Gracias primero que todo a nuestra familias, esos seres incondicionales que nos apoyaron desde el principio y lo siguen haciendo, aunque, algunos ya no estén a nuestro lado, al cuerpo de docentes, directivas y cuerpo administrativo de la Universidad, a los amigos y los no tan amigos, a los académicos que dedicaron su tiempo a generar conocimiento y de los cuales aprenderemos eternamente y en el caso específico de nuestra monografía queremos plasmar un reconocimiento especial a quien nos guio y nos colaboró para llegar a buen término el Profesor Orlando Meneses, quien aporto desde su conocimiento y experiencia ríos de ideas que se materializaron en este gran trabajo.

Por último, queremos agradecernos a nosotros mismo, por salir avante en un proyecto que surge con la intensión de desarrollarlo en el tiempo y en la vida académica y que podrá ser nuestro aporte al futuro y la vida en comunidad.

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN:</b> .....	7
<b>Capítulo 1. El contexto social en el fútbol</b>	
1.1 El fútbol y su función social.....	13
1.2 Definición de fútbol.....	16
1.3 El ser humano y control de sus emociones: El control de las emociones como disparador de conductas heteroagresivas y agresivas. Factor determinante en el manejo adecuado o inadecuado de situaciones de agresión en los seres humanos...	16
1.4 De las tribus urbanas. ....	19
1.5 Contextualización en el derecho.....	24
1.6 La violencia en la historia de los mundiales de fútbol.....	25
1.7 El hooliganismo en el cine.....	26
1.8 Marco legal.....	29
1.8.1 Legislación y normativa nacional.....	29
1.8.2 Normatividad privada.....	44
1.8.3 Jurisprudencia específica: derecho al buen nombre.....	47
1.8.4 Artículos científicos.....	50
1.8.5 Tesis de grado consultadas.....	52
<b>Capítulo 2. La globalización de los conflictos en el fútbol</b>	
2.1 Origen del hooliganismo.....	53
2.2 El salto al nuevo continente.....	55
2.3 El origen del fútbol en Colombia.....	59
2.4 La época del dorado.....	60
2.5 Inicio del hooliganismo en Colombia.....	60
2.5.1 Los del Sur y Nación verdolaga Bogotá.....	64

2.5.2	Disturbio rojo y Barón Rojo.....	66
2.5.3	Comandos Azules y Blue Rain.....	68
2.6	violencia, narcotráfico y fútbol en Colombia.....	70
<b>Capítulo 3. El fútbol, generalidades, estructura y programas de control.</b>		
3.1	Generalidades y estructura.....	77
3.2	Elementos que componen el fútbol.....	80
3.3	Derecho comparado.....	84
3.3.1	Mano de hierro al hooliganismo.....	84
3.3.2	Goles en paz.....	89
<b>Conclusión y desarrollo del problema socio jurídico.....</b>		<b>93</b>
<b>Fuentes.....</b>		<b>100</b>

# INTRODUCCIÓN

## La influencia jurídica en el fútbol

El objeto de la presente monografía, es el de conducir e ilustrar al lector respecto a la relación coexistente entre los fenómenos jurídicos sociales y el fútbol<sup>1</sup>. Deducimos, apartados de una perspectiva jurídica, que el fútbol es un deporte más de los que actualmente son reconocidos por el C.O.I<sup>2</sup>, los cuales conforman el ámbito deportivo a nivel global, tiene su propio organismo de control oficial, la F.I.F.A<sup>3</sup>. Este es un ente independiente con personería jurídica, tiene su sede administrativa en la ciudad de Ginebra, Suiza. La FIFA tiene como función entre otras, el regular todo lo concerniente a nivel profesional con relación a éste, como la afiliación de las federaciones de cada país, velar por las relaciones laborales y seguridad social de los deportistas afiliados con los clubes sean respetadas, los aspectos marcarios, transparencia, códigos de conducta de los afiliados y demás aspectos de carácter normativo que se encuentra al interior de su esfera.

Para otra porción de la población mundial, el fútbol pasa a ser una distracción para el pueblo, desviando así la mirada de los problemas internos de un estado, pan y circo<sup>4</sup> o es el opio del pueblo<sup>5</sup> como se atreven a llamarle algunos, a este grupo, simplemente son los que les es indiferente, no le dan relevancia por su poca o inexistente empatía con el deporte. Luego nos encontramos con el sector más

---

<sup>1</sup> La R.A.E define el fútbol como: Juego entre dos equipos de once jugadores cada uno, cuyo objetivo es hacer entrar en la portería contraria un balón que no puede ser tocado con las manos ni con los brazos, salvo por el portero en su área de meta.

<sup>2</sup> Comité Olímpico Nacional.

<sup>3</sup> Federación Internacional de Fútbol Asociación

<sup>4</sup> Panem et circens frase acuñada a los emperadores Romanos, con la cual querían decir, que el pueblo podría ser distraído de los problemas sociales y políticos con un espectáculo, para la época, eran los juegos de los gladiadores.

<sup>5</sup> La religión es el opio del pueblo es una frase original de autoría del filósofo alemán Karl Marx, los opositores o contradictores del fútbol la usan para satanizar a sus seguidores haciendo un intento con el fin de emular el contexto social para la cual fue destinada originalmente.

radical, el que va mucho más allá de ver el fútbol como un pasatiempo, más allá de una forma de pretender pasar uno o dos días a la semana relajado frente a un televisor, o estar departiendo con un grupo de amigos, disfrutando de unas buenas copas sentados en un bar, es un sector extremadamente radical que traspasa las líneas fronterizas, y el cual es el principal objeto de estudio dentro de nuestro trabajo de investigación, el grupo de radicales denominado BARRAS BRAVAS.<sup>6,7</sup>

Para los versados del tema, el fútbol es una forma de vida, incluso, es palmario que para otros esto va aún más allá del simple hecho de acompañar y defender los colores de un equipo en un estadio, o fuera de él, junto con su familia, hermandad, tribu urbana,<sup>8</sup> hinchada o su ya mencionado sector más radical, las “BARRAS BRAVAS”.

Durante el desarrollo de la monografía resaltaremos, que si bien es cierto, que el fútbol es una forma de entretenimiento para el espectador, reconocemos que el fútbol es un fenómeno social dinámico, el cual despierta álgidas pasiones de amores y odios, entre sus fervientes, y fieles seguidores, es válido reafirmar, que el fútbol es una forma de vida, tanto para los jugadores como para los administrativos porque el fútbol es su profesión, dado que el dependen su sustento y el de sus familias, es la razón por la que los jugadores lo dan todo dentro del campo de juego con el fin de mostrar sus capacidades técnicas, es su lucha diaria de manifestar que son los mejores en su puesto y así tener opciones de escalar a una mejor posición económica o conservar la misma, porque entre mejor sea el jugador, mejores serán sus ingresos ya sea por el salario que recibe o por parte del club dueño de sus derechos de representación y las prestaciones que éste pueda

---

<sup>6</sup> Nuestra propia definición de bravas : se le llama brava bravas a aquellos colectivos de individuos organizados, los cuales se les reconoce por protagonizar eventos violentos, dentro y fuera de un escenario deportivo, alterando así el orden público de una población o sector particular de esta.

<sup>7</sup> Es la ausencia profunda de política cultural al interior de un Estado.

<sup>8</sup> Es un colectivo, generalmente formado por un grupo de adolescentes, los cuales se identifican con rasgos particulares, como conductas, formas de vestir, estilos de peinados, tatuajes, por lo general son refugios o modos de vivir fuera de su entorno familiar.



recibir por los contratos publicitarios suscitados entre las diferentes empresas nacionales o multinacionales, por otro lado, está el componente humano, el cual conforma parte pasiva del espectáculo, nos referimos al aficionado, al hincha<sup>9</sup>, el jugador número doce (12), que está ubicado afuera del campo apoyando a viva voz, sufriendo o gozando, dependiendo de las circunstancias que se estén presentando adentro el campo de juego, los hinchas, que son parte esencial del equipo, del club, ya sea por su labor anímica, como pecuniaria, ya que de estos depende los ingresos económicos de un club, sea pagando el valor de una entrada, comprando mercancía publicitaria, camisetas, merchandise<sup>10</sup>, participando de eventos, pagando una membresía o abonos en algunos casos. Adentrándonos en las entrañas de estas hinchadas, existe un sector aún más radical, es un sector más exclusivo que no cualquier aficionado puede formar parte de este núcleo, son las llamadas barras bravas, aficionados extremistas que entienden la dogmática y filosofía de un club de fútbol como una religión; este sector exclusivo va más allá de una forma de vivir el fútbol como deporte, por lo general tienen en común el propósito de defender a ultranza los colores de su equipo, indiferente les es que sus conductas colinden con la delincuencia o realizar comportamientos antijurídicos. La falta de tolerancia y respeto hacia su semejante ha llegado a tal extremo, que hecho casual o no de encontrarse con la barra de otro equipo, desencadena batallas campales donde no solo atentan con la vida de sus rivales, evidentemente creando un menoscabo en un bien jurídico tutelado, como es el de la integridad, o constitucionalmente protegido como es la vida<sup>11</sup> en sí misma, si no la de sí mismos, incluso llegando más allá, afectado el patrimonio público y el privado, es de este punto donde se desprende situaciones y relaciones jurídicas que son las que posteriormente entraremos a analizar con más detalle.

---

<sup>9</sup> Hincha, proviene del verbo hinchar, inflar, acrecentar agrandar, hacer algo visible, en el contexto futbolístico se usa como, animar, alentar, empujar, sacar adelante a su equipo por medio de arengas y gritos de aliento, los cuales produzcan en los jugadores un efecto motivacional.

<sup>10</sup> Mercancía.

<sup>11</sup> Constitución política de Colombia artículo 11: El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte.

El desarrollo del trabajo de investigación, consiste en observar las relaciones jurídicas que se desprenden al interior del estado Colombiano frente a las llamadas “BARRAS BRAVAS” y toda la afectación de estas tanto de manera positiva como negativa, observaremos el problema social que en el interior de estas se vive y su impacto a las comunidades, que siendo ajenas a éstas, son terceros que se ven afectados en su patrimonio personal y material, teniendo que soportar un detrimento en éste, como por ejemplo, los propietarios de establecimientos públicos y privados, como tiendas de abarrotes que están ubicados en los costados de las carreteras, los propietarios que manifestasen que se ven involucrados cuando las barras bravas se desplazan de una ciudad a otra, ellos dicen ser víctimas de asaltos a sus establecimientos, de abusos físicos a su persona, y que se sienten impotentes para actuar en su legítima defensa, puesto que temen poner en riesgo su integridad física y hasta su vida. Otros factores incidentales son aquellos propietarios de bienes inmuebles e inmuebles aledaños a los estadios los cuales son afectados por las conductas violentas de estas barras, como el constante hecho de romper los vidrios de las ventanas, los grafitis hechos en las paredes exteriores en el inmueble, o cualquier manifestación vandálica llevada por la euforia del momento, dicen estos que tales conductas han llevado a la depreciación económica de sus propiedades.

El Gobierno nacional trabajando mancomunadamente con la Dimayor, la Policía Nacional, organizaciones no gubernamentales y demás entes administrativos, han diseñado programas y políticas públicas como goles en paz y el plan decenal de seguridad comodidad y convivencia en el futbol, 2014 -2024 con el fin de motivar la participación ciudadana y de los actores violentos, para poder llevar una sana convivencia, gracias a estos se lograron materializar acercamientos con resultados positivos con los líderes de las BARRAS BRAVAS.

A continuación citaremos un par de conceptos de dos diferentes autores que definen políticas públicas de la siguiente manera.

*“Las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. El papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas socio-políticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. Su naturaleza pública la hace portadora de definiciones que son el resultado de las tensiones políticas que se dan en los escenarios públicos de discusión o al interior de las oficinas gubernamentales”*<sup>12</sup>

*“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.”*<sup>13</sup>

El Gobierno Nacional y Local, en coordinación con la Policía Nacional a través de programas voluntarios, ha intentado conservar un rol mediador, buscan llegar a

---

<sup>12</sup> TORRES MELO Jaime, SANTANDER Jairo, Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía, IEMP ediciones, Bogotá D.C.: noviembre de 2013

<sup>13</sup> LAHERA Eugenio, Serie política sociales, Política y políticas públicas, División de desarrollo social, CEPAL, Santiago de Chile 2004.

acuerdos de mutuo respeto y pactos de no agresión como vía de solución del conflicto entre los integrantes de las barras, lamentablemente los acuerdos a los que se llegan, no son de larga duración, puesto que, al menor de los motivos detona nuevamente ese odio acumulado, volviéndose a generar un espiral de violencia.

A través del proceso de investigación se propondrá una posible solución jurídica a hechos concretos y de gran relevancia fáctica, la cual de ser posible y con disciplina, podría ser en un futuro implementada como parte de política pública estatal con el único propósito, de sino acabar con un problema al menos menguarlo.

El problema socio jurídico o pregunta de investigación planteada es la siguiente:

**¿Qué mecanismos legales y/o políticas públicas podrían implementarse para el control de las barras bravas una vez que el dialogo y los canales alternativos de solución a conflictos han fallado?**

La hipótesis que proponemos la desarrollaremos con base en habilidades analíticas y jurídicas, adquiridas durante los cinco años de estudios realizados en la facultad de derecho la Universidad Libre.

# CAPÍTULO 1

## EL CONTEXTO SOCIAL EN EL FÚTBOL

El objetivo de este capítulo es resaltar la fundamentación teórica del trabajo, de acuerdo con las indicaciones metodológicas sugeridas por el área de investigaciones. El contenido implica una acuciosa selección de material de diferentes autores y de sus diversas perspectivas sobre el tema, no solo a través de textos, si no jurisprudencia y normatividad vigente de acuerdo con las indicaciones metodológicas sugeridas.

### 1.1 El fútbol y su función social

Es parcialmente cierto que al país que se le atribuye el origen del fútbol es Inglaterra, no obstante, hay que dar un gran salto atrás en la historia para identificar realmente cual su origen histórico. El fútbol tiene su cuna muchas décadas más atrás, en otras civilizaciones, en otros continentes, pero es válido afirmar que en Inglaterra nace el fútbol moderno tal y cual como lo conocemos actualmente, bueno, con algunas modificaciones hechas con el trasegar del tiempo acorde a las necesidades de la época, pero en esencia es casi el mismo, once jugadores por cada equipo, un juez de campo que regenta y hace justicia por sí mismo en el campo de juego y dos liniers, o jueces de línea, (actualmente son 5 dentro del campo y otro arbitro que esta fuera del campo en caso de lesión de alguno de estos, además si contamos la video asistencia o V.A.R implementada actualmente en ligas locales, incluso usada como novedad en el pasado mundial de Rusia 2018, sumamos un equipo más completo de aproximadamente diez personas, que con ayuda del uso de recursos tecnológicos agrega un plus de transparencia en el encuentro), y que su fin es el de anotar el número mayor de veces posible ...(Gol)...<sup>14</sup>con un balón

---

<sup>14</sup> Es el objetivo primordial del fútbol, la razón de ser de este ya que cada gol que haga un equipo suma una ventaja, el gol es la pasión del fútbol, y cada gol desborda en felicidad desproporcionada, y festejo de los hinchas y el equipo mismo, sin mencionar la satisfacción personal que alimenta cada jugador que anota.

hecho de material sintético en el arco del campo rival, con único objetivo de vencer al equipo contrario.

Según el portal deportivo web de AS, se afirma que el posible origen podría provenir de tierras asiáticas, exactamente en china en la dinastía Han, tal vez en los siglos II y III antes de cristo. Cabe advertir que no es el mismo deporte como lo conocemos hoy en día, más bien se tratan de espectáculos que buscaban el entretenimiento personal del emperador, o del público acompañante, este deporte espectáculo se llamaba Ts'uh Kúh que consistía en llevar una pelota de cuero rellena de plumas y pelos, con cualquier parte del cuerpo menos con la mano hacia una red, sorteando toca clase de ataques del equipo rival.

En tierra de los samuráis, en el país del sol naciente, aproximadamente unos 500 años más después de la dinastía Han en china, se practicaba el “kemari” deporte el cual consistía en hacer un circulo entre los participantes y su fin era el de no dejar caer la pelota igual que en china. Esto más que un deporte o práctica deportiva, era considerado un acto protocolario, sin poseer un revestimiento competitivo, actualmente el Kemari se practica en el Japón.

En el territorio Helénico, lugar al que se le acredita el nacimiento de los deportes olímpicos, exactamente la antigua Grecia, el fenómeno futbolístico, (aunque sin mucha evidencia corroborable, salvo por algunos grabados en pieles y tejidos,) se rinden testimonios de la práctica de un deporte al que llamaban “epislyros” o “episkyros”, el cual consistía en pasar una pelota hecha de lino o a veces de vejigas de cerdo infladas, por encima de las cabezas de sus rivales hasta hacerla atravesar una línea blanca lo que podría muy seguramente ser el símil al gol.

---

La pasión y emoción que despierta anotar cada gol que, que incluso hay canciones en honor a este, ejemplo, “La pasión del fútbol es el gol” grupo alfa 8, “sube la mano y grita gol “y “Gol” del dueto colombiano Cali y el Dandi entre otras.

Este deporte, según se manifiesta, tendría como característica un alto contenido de violencia, el episcyros era diferente en Atenas y en Esparta teniendo en cuenta que la primera era una tierra más cultivada para la academia, y la otra eran guerreros natos.

El Harpastum romano, (aunque se mantiene un debate que este podría acercarse más al origen rugby que del mismo fútbol) Galeno manifestaba que era un deporte bastante completo ya que mantenía el funcionamiento de todo el cuerpo, además para poder puntuar se tenía que idear estrategias. Los romanos llevaron este deporte a la Bretaña Romana y puede ser de ahí que posteriormente naciera la teoría del origen del fútbol en Inglaterra.

En las Américas, exactamente en la actual México aproximadamente 1400 años antes de cristo, en el imperio Maya, estos tenían como entretenimiento aparte de los ya conocidos sacrificios que formaban parte de sus rituales, el juego de la pelota, llamado así, el cual consistía que los equipos rivales tenían que hacer atravesar una pelota de hule, o algunas veces cabezas de los rivales, por un pequeño aro el cual estaba anexo a un muro, solo usando sus caderas, pies o muslos. Las reglas eran fijadas por los sacerdotes ya que era parte de sus ceremonias. Los equipos eran conformados o por esclavos o por los mejores jugadores de las aldeas, el equipo derrotado era castigado con la muerte, o algunas veces regresados a sus aldeas con la marca de derrota, el equipo ganador era premiado con la entrega de sus vidas a los dioses como ofrendas.

En conclusión, vemos la importante relevancia que tiene el fútbol desde el origen de los tiempos, indiferente de las épocas o civilizaciones en donde este formara parte de su cultura, vemos que este deporte tiene un sistema de códigos de carácter social, político, incluso de carácter religioso.

Es tan importante el fútbol como acontecimiento histórico y como parte de la humanidad que actualmente existe una disputa entre los países de china e Inglaterra por acreditar el origen de este.

## **1.2 Definición de fútbol**

Es un deporte de contacto físico donde dos equipos rivales compuesto por once jugadores y un cuerpo técnico, se encuentran en disputa dentro del terreno de juego llamado cancha, representando a un club que puede ser de una ciudad, región o país con el fin de vencer en franca lid a su rival que está conformado de la misma manera. Los equipos pueden encontrarse disputando diferentes campeonatos, puede ser, la liga local, intercontinental, torneos internaciones, como copa américa, liga africana, asiática, europea, o la reina de todas las copas el mundial de fútbol.

Fútbol, es una palabra compuesta de origen anglosajón que quiere decir FOOT, pie BALL, pelota o balón y una vez castellanizada se escribe y se pronuncia FÚTBOL, en Estados Unidos este mismo deporte se le conoce como Soccer.

## **1.3 El ser humano y control de sus emociones: El control de las emociones como disparador de conductas heteroagresivas y agresivas. Factor determinante en el manejo adecuado o inadecuado de situaciones de agresión en los seres humanos.**

*“Comúnmente se cree que el amor es la fuerza central de la existencia, pero una ojeada más profunda a la vida nos revelara que el odio es en realidad el gran motor de todo acaecer.”*

*Psicología del odio*



El ser humano y el control de sus emociones, entendiendo el comportamiento humano, como una mezcla de conductas observables que son resultado o expresión de una experiencia perceptual ya sea de tipo biológico o emocional, es evidente como en el contexto deportivo especialmente en los conglomerados de fanáticos es frecuente ver conductas de agresión, insultos, golpes como consecuencia del inadecuado control de las emociones resultado de no tener dominio sobre la conclusión del encuentro deportivo o de la competencia a la cual se exponen como espectadores.

Tales situaciones, nos obligan a mirar en un contexto ontológico como los seres humanos desde el inicio de la historia se han comportado de manera agresiva en situaciones que no están bajo su control, conservando instintos primitivos relacionados con la supervivencia, la intolerancia al fracaso, territorialidad, superioridad y en el caso particular de las actividades deportivas la competencia por el más fuerte; Aunque a nivel mundial muchos de estos comportamientos son reforzados por el contexto social, es necesario empezar a crear conciencia en los participantes de las barras y las fanaticadas de lo antideportivo que terminan siendo estas conductas al alejarse de los fines propios del deporte y que finalmente estas acciones transforman estos espacios deportivos en actividades de riesgo para ellos mismos y los contextos en donde se desarrollan tales justas.

Desde la psicología y la administración se han desarrollado diferentes teoremas y sistemas complejos de éxito profesional en donde uno de los ejes centrales es el determinado por la capacidad que tienen los seres humanos de adaptarse y dar respuestas con comportamientos socialmente adecuados a situaciones de riesgo, solución de conflictos y de relacionamiento, comportamientos que deben trascender la barrera profesional y deberían hacer parte de la conducta normal de las personas, principalmente por que al igual que la ley, los comportamientos socialmente adecuados buscan establecer comunión entre los actores de los escenarios, cualquiera que sea.

En tal contexto <sup>15</sup>Bakker en su libro psicología del deporte nos explica ampliamente un escenario de control y descontrol de la emoción agresiva cuando la persona es expuesta a un contexto de competencia en donde citando a <sup>16</sup>Charles Darwin, la supervivencia del más apto es el fin único de la naturaleza, sin embargo, Bakker en un escenario de competencia dice que una vez terminada la contienda la persona debe regularse, cosa que en algunos casos no se da y es allí donde para efectos de este documento, vemos la causa o disparador del comportamiento socialmente inadecuado de algunos integrantes de las barras bravas a nivel general, que se transforman en personas al margen de la cordura y cometen agresiones a pares, barristas de otros equipos, personas del común sin afiliaciones deportivas, casas, calles estadios y cualquier estímulo que se les cruce en los momentos de descontrol.

Este tipo de episodios se vuelve un problema, cuando personas con alteraciones conductuales de falta de control emocional extralimitan las consecuencias de sus actos, no midiendo la agresión y convirtiéndose por una circunstancia temporal en un peligro para la sociedad, de allí, que instrumentos clínicos de la psiquiatría y la psicología identifican momentos de estrés, ira e intenso dolor como periodos críticos que pueden hacer que las personas actúen de manera totalmente diferente a lo que se acostumbra.

Actualmente en la sociedad hemos aprendido a tolerar y a subestimar las consecuencias de las conductas agresivas al punto que las volvimos cotidianas y en vez de pedir una justicia eficiente frente a estos actos violentos, asumimos comportamientos de desesperanza aprendida en donde dejamos de exigir normatividad ajustada y punitiva que sancione y resocialice a las personas que

---

15 BAKKER F.C, Psicología del deporte, conceptos y aplicaciones, Morata S.L, Madrid, 1993, p. 92 y 93.

16 DARWIN Charles, El origen de las especies, Diana, México, 1953, p. 90-91.

realizan acciones vandálicas posteriores a un encuentro deportivo y a cambio de esto, nos quejamos de manera frecuente sin gestar cambio alguno.

Es importante crear una estructura penal y administrativa que permita sancionar a los integrantes de las barras bravas y en general a aquellas personas que presentan conductas socialmente inadecuadas consecuencia de resultados de eventos deportivos.

#### **1.4 De las tribus urbanas**

El diccionario de la real academia española define tribus urbanas de la siguiente manera: “Grupo de individuos con alguna característica común, especialmente las pandillas juveniles violentas”.

Para el autor Miguel Álvarez Correa el concepto de tribu urbana resulta siendo más una construcción del sector académico que de los mismos jóvenes, motivo por el cual no siempre el termino es aceptado y reproducido por quienes designen; de hecho la definición formal muchas veces no coincide con lo que plantean los jóvenes<sup>17</sup>

Para Gustavo Sánchez Velázquez en su obra tribus urbanas - barras bravas, una tribu urbana se constituye con un conjunto de reglas específicas a las que el joven dice confiar su imagen parcial o global con diferentes, pero siempre bastantes altos niveles de implicación personal

Apartados de la definición de los académicos de la RAE, pero sin intención de contradecirlos, nosotros definimos a las tribus urbanas de la siguiente manera: “son un colectivo de individuos humanos, compuesto por jóvenes, los cuales de manera

---

<sup>17</sup> ALVAREZ Correa Miguel, Caminantes del asfalto, , editorial, IEMP ediciones, p 43

voluntaria se asocian con el propósito de compartir sus gustos particulares que generalmente coinciden con un patrón de conductas que pueden o no ser repetitivas, igualmente estas conductas pueden ser positivas o por el contrario logran desembocar en acciones negativas, las cuales en ciertas ocasiones llegan a transgredir el orden público o bien lesionar el bien jurídico tutelado. Por lo general, estas se desmarcan de rol social que tienen los administrados; como lo define el profesor Orlando Meneses, el rol social, remite las formas de comportamiento que son públicas, inconscientes y obligatorias, de las que son ejemplos categóricos de pudor, vergüenza y escándalo, en cuanto representa comportamientos sociales por excelencia(...) <sup>18</sup> las motivaciones que llevan a cada individuo son íntimas, están ligadas a diversas motivaciones, no tiene que seguir ningún patrón de conductas.

Las tribus urbanas pueden ir ligadas a la moda o lo estético, como, por ejemplo, un grupo que se caracteriza por usar el mismo tipo de ropa llevar el mismo corte de pelo, el uso de pircings, tatuajes, escuchar la misma música, compartir pasatiempos, ideologías, etc, situaciones o accesorios, en pocas palabras, son cierto tipo de características que buscan crear una identidad común entre sus integrantes.

El fenómeno psicológico que se evidencia al interior de la sociedad, enmarca un pensamiento desemejante de los estereotipos sociales preexistente en la colectividad, estos por lo general se apartan de estos esquemas impuestos (entre comillas) ,ya sea por rebeldía, inconformismo, o usar mascararas sociales, es decir, puede que yo no esté de acuerdo con la ideología de cierto grupo de chicos, pero fingiendo alguien que no soy puedo ser aceptado dentro de este encontrando un sitio fuera de la sociedad, pero en comunidad.

Estas tribus urbanas revisten de autonomía, crean su propio código de ética su propio lenguaje y modelo de conductas, son libres de escoger su lugar de reunión,

---

<sup>18</sup> MENESES QUINATANA Orlando, Figuras y procesos: elementos para una sociología del estado y del derecho, Bogotá D.C.: Universidad libre 2014. p. 54

hasta incluso pueden exigir requerimientos específicos para poder pertenecer al grupo, en ocasiones realizando extraños y complejos ritos de iniciación.

Aparte de lo anteriormente mencionado, otro factor que identificamos por el cual los individuos buscan formar parte de estas tribus, tiene origen en el tema familiar, como son los problemas originados al interior de la misma, en su entorno social el cual puede ser denso y aburrido, indiferente de su condición económica, la ausencia de afecto y auto respeto, la soledad y la rutina, estos son elementos que empujan a la persona a buscar llenar estos vacíos existenciales en otro entorno micro social. Una vez el individuo ha encontrado su tribu urbana, se crean familias, hermandades al interior de estas que a pesar que no comparten un vínculo de consanguinidad, si nace uno espiritual, ligado al aspecto cognoscitivo emocional con un importante componente afectivo.

Las tribus urbanas tienen su origen a los mediados de la década de los años 60s y comienzos de los 70s, el movimiento pacifista hippie marca un importante paradigma histórico, puesto que aparte del hecho de estar rigurosamente en desacuerdo con la incursión militar de los Estados Unidos en el conflicto bélico de Vietnam,<sup>19</sup> compartían su gusto por el género musical, el consumo de psicoactivos, el amor libre, sus vestimentas coloridas o desteñidas, sus largas cabelleras y barbas y su constante oposición al sistema capitalista los cuales consideraban que reprimían sus derechos colectivos.

Más adelante surgen otros grupos con influencias socialistas y comunistas como el movimiento punk, o punkero., sus simpatizantes comulgan con una filosofía anárquica, anticapitalista. Nace en países industrializados a finales de la década de

---

<sup>19</sup> Conflicto bélico que se desarrolló entre los años 1950 y 1975 en los cuales involucro la República de Vietnam (Vietnam del Sur), y apoyado por los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Corea del Sur en contra del Bloque Socialista los cuales estaban conformados por la República Democrática de Vietnam respaldado por la guerrilla del Viet Cong (FNL) Corea del Norte y las potencias como Unión Soviética y China.

los 60s, posteriormente expandiéndose por el continente europeo y luego por las Americas. Sus rasgos característicos, son: sus ropas rasgadas, el uso de botas de piel, por lo general de marca Dr Martens los más pudientes, y los de menor poder adquisitivos, botas de material sintético o cuero, con punta de acero.<sup>20</sup> Estos resaltan por sus altas crestas capilares en forma de picos, y su género musical típico es el punk,<sup>21</sup> rompiendo con esquemas estéticos, son conocidos por ser un grupo violento por su rebeldía desconocen cualquier tipo de autoridad que los reprima.

Como respuesta a estos movimientos nacen las tribus urbanas radicales de derecha y ultra derecha, como los skinheads son grupos de naturaleza violenta y su discurso es antisemita tienen afinidad a los partidos nazis y su cabeza es totalmente rapada, sharps<sup>22</sup>, grupo igualmente de derecha, pero a diferencia de los Skinheads, estos no son antisemitas, y respetan la diversidad.

Los grupos de metaleros como tribu urbana tiene como caracteriza su influencia es generalmente hereditaria, tienen pelo largo, ropa de color negra, alguno tiene un gusto por la adoración a lo oculto, y el satanismo, el género de metal tiene una gran diversidad de subgéneros como el doom, trash, dead, black, heavy, gótico, industrial etc, de los cuales se crean sub tribus.

Otras tribus urbanas conocidas en Colombia, son: Los skateros amantes de la cultura ska raperos, rastas regués, rockers el rock, floggers, salseros, regaetoneros, etc. La música es evidentemente un foco generador de tribus urbanas, y podemos seguir mencionando infinidad de géneros musicales y a su vez sacamos muchos

---

<sup>20</sup> Son una línea de botas que en un comienzo se hicieron para la clase trabajadora por su calidad y larga vida de utilidad y su bajo costo, posteriormente las tribus urbanas adoptan estas como parte de su simbología.

<sup>21</sup> Se cree su origen es Inglaterra con la banda de los ramones, buscaron volver a lo básico de la música rock, son acordes simples y sin mucha técnica, muchas de las letras de sus canciones van en contra del sistema capitalista.

<sup>22</sup> Skinheads Against Racial Prejudice

más subgéneros de tribus, cabe mencionar que estas no son tribus que se caractericen por un comportamiento socialmente violento.

Es importante tener en cuenta que no solo la música es una influencia para el nacimiento de éstas, existen gran variedad de tribus urbanas cuyo origen es diferente al de la música, como son los emos son personas emocionalmente decaídos, depresivos y autodestructivos, los otakus amantes del anime y manga japonés, skaiters los cuales practican deportes extremos como sus patines, hípsters los cuales usan camisas leñadoras y cuidan sus largas barbas, gonobaikorreas esta tribu es relativamente nueva, son aquellos que son amantes de las motocicletas. El punto a demostrar con esto, es que no necesariamente las tribus urbanas nacen solo por influencia musical, si no puede tener en provenir de otra actividad.

Frente al tema objeto de investigación, desde nuestro punto de vista, consideramos que las barras bravas cuentan con elementos constitutivos que las acercan a las tribus urbanas: son un colectivo, comparten un mismo pasatiempo que en este caso es el amor y pasión por el fútbol, usan los mismos colores distintivos de su equipo, se reúnen en lugares específicos para socializar, y tienen estructura jerárquica, sin embargo consideramos que la ausencia de elementos como, una ideología única, patrones de comportamientos definidos y una estandarización de imagen hacen que las barras bravas sean consideradas un sub grupo cultural conformado por un universo de personalidades, ideologías, filosofías, que comparten el gusto por el fútbol y no una tribu urbana, no obstante cabe resaltar que las consecuencias en la vida en comunidad que generan estas barras bravas puede llevar hacer más nocivas que las producidas por las tribus urbanas. Tenemos presente que la monografía tiene su núcleo y su objeto fundamental en la parte jurídica, el proyecto se centra en el derecho concretamente, su alcance e influencia sobre este fenómeno, pero reviste de vital importancia para el entendimiento del presente proyecto el de hacer una aproximación antropológica para tener un mejor entendimiento y un mejor panorama para su posterior desarrollo.

## **1.5. Contextualización en el derecho.**

La historia nos ha enseñado en repetidas ocasiones como el comportamiento emocional desbordado de algunas personas ha transformado épocas de paz, en caóticos lapsos de tiempo de guerra y conflicto ya sean estas, en ámbitos familiares, escolares, municipales, departamentales, nacionales y mundiales, llegando en muchas ocasiones a despertar sentimientos de venganza que terminan en tipos penales como la tentativa de homicidio, homicidio, lesiones personales entre otros, esta incapacidad de algunos para controlar sus emociones resulta siendo en ocasiones la razón por la cual cada vez el sistema legislativo Colombiano busca de manera permanente permear a la sociedad de situaciones de riesgo generadas por este tipo de contextos creados por el inadecuado manejo de las emociones, sin embargo, como eje de este documento, es evidente como cada vez son más frecuentes la riñas y las consecuencias negativas socialmente reprochables, que resultan de la inadecuada introspección, el poco autocontrol y la incapacidad de liderazgo propio de algunos sujetos que bajo una excusa de amor al deporte y/o a un equipo, buscan una excusa para agredir a otros como consecuencia de un resultado negativo o no esperado de un partido de fútbol, personas que deciden al lado de otros (en manada) agredir los bienes materiales, físicos y personales ajenos que pueden o no estar haciendo parte de su contexto inmediato.

Por lo anterior expuesto, es necesario y por tal razón tema del presente documento exponer como la persona desde sus capacidades cognitivas normales, debe propender por un control emocional que le permita desarrollar estrategias socialmente adecuadas que se traduzcan en el respeto de las libertades y la autorregulación de emociones en casos de frustración y fracaso y que aquellas que no son capaces de comportarse de la manera esperada frente a este tipo de eventos y que padezcan algún tipo de trastorno mental sean orientadas, tratadas por el profesional idóneo para evitar situaciones de riesgo para los que lo rodean y por



otro lado, aquellos casos en que las personas sean conscientes de las acciones que hacen debe ser la ley y el peso máximo de la justicia los absolutamente responsables de corregirlos y propender por el bien general.

### **1.6 La violencia en la historia de los mundiales de fútbol.**

Fue durante el mundial de fútbol celebrado en Inglaterra durante el año de 1966, cuando se originan los primeros grupos organizados de barras bravas denominados Hooligans, - esto haciendo honor al apellido del Señor Edward - a partir de este momento nacen los “buscapleitos” en el balompié inglés, extendiéndose por lo largo y ancho de Inglaterra, acompañando de manera incondicional a sus equipos de fútbol con cánticos, arengas para animar y sobre todo muchas cervezas. Recibían apoyo económico de parte de grupos de ultraderecha tales como el National Front, con el propósito de buscar apoyo durante las elecciones demócratas, despertando de una u otra forma un sentimiento nacionalista.

Posteriormente, imitan estas conductas aficionados alemanes, denominados “panzers”, los cuales son caracterizados por cometer conductas antijurídicas en contra del patrimonio privado y público tales como: romper los vidrios de los estadios; los escandinavos, por causar daño en su integridad a los jugadores del equipo rival y por ultimo, los holandeses, llamados Ruligans, por golpear a los integrantes de las barras contrarias.

En España, el fenómeno del hooliganismo, empezó con los ultranacionalistas, que al presente se les conoce como ultras, entre catalanes<sup>23</sup> y vascos<sup>24</sup>, que según data,

---

<sup>23</sup> Son catalanes aquellos que nacieron en la comunidad de Catalunya- España, tienen su propia lengua, el catalán, y existe entre ellos una corriente fuerte independentista.

<sup>24</sup> Son vascos aquellos nacidos en la comunidad autónoma de país vasco, igualmente tienen su propia lengua, el euskera, existió igual que en Cataluña un movimiento separatista, solo que más radical, contaban con propio grupo insurgente que tenía fines políticos, la E.T.A cuál buscaba la independencia absoluta de España, a toda costa, sin importar las consecuencias humanas o

alcanzaron a contarse más de veinticinco mil peleas entre barras rivales, las cuales sembraron el pánico en toda la población de España. Poco a poco el fenómeno social, se fue extendiendo por Rusia, Italia, Hungría, con el mismo fin de apoyar a sus selecciones y equipos de fútbol con la particularidad de “Violencia, cerveza y mucho fútbol”.

## 1.7 El hooliganismo en el cine

*“Las relaciones entre el derecho y el cine han sido, desde el nacimiento de este último, ya hace más de un siglo, de reciprocidad. El derecho siempre se ha ocupado del cine, sobre todo desde que se convirtió en una gran industria con algún poder de control sobre las masas.”*

*Benjamin rivaya y pablo de cima.<sup>25</sup>*

La Real academia española define Hooligan como:

1. m. Hincha británico de comportamiento violento y agresivo. U. t. c. ad.<sup>26</sup>

Usamos el cine como lenguaje académico para ampliar el campo de entendimiento de este fenómeno, ilustrando al lector a través de la visión de diferentes directores y bajo el cristal del código iberoamericano de ética judicial.<sup>27</sup> Es tal la fascinación y en canto por este hecho que grandes directores a pesar de la polémica suscitada, se han atrevido a llevar a la gran pantalla a través de la ficción y no ficción al hooliganismo, al interior del contexto de este documento y con fines académicos se analizaron algunas películas que rodean el barrismo o hooliganismo.

---

patrimoniales, actualmente no existe este movimiento como grupo terrorista, gracias al acuerdo de paz firmado en 2006.

<sup>25</sup> Cine y derecho en 100 películas, Ed. tiran lo Blanch.

<sup>27</sup> “CAPÍTULO IV Conocimiento y capacitación Art. 28. La exigencia de conocimiento y de capacitación permanente de los jueces tiene como fundamento el derecho de los justiciables y de la sociedad en general a obtener un servicio de calidad en la administración de justicia.”

El común denominador identificado en las películas está marcado por la constante tragedia, odio y violencia de los grupos de personas irreverentes formados por los hooligans, el objeto de este ejercicio de observación cinematográfico, es el poder crear una idea un poco más acertada, gracias a la diversa concepción de los directores, y así hacer una conclusión deductiva de las diferentes razones por las cuales una persona es motivada para hacer parte una barra brava.

***I.D. (Inglaterra, 1995)***, director Philip Davis, en esta película vemos un grupo de policías los cuales logran infiltrarse al interior de una barra brava con el fin de llegar a sus líderes y así desmantelarla, debido a la sospecha que la barra era una cortina de humo para delinquir a su antojo. El giro gramatical de la historia se da cuando uno de los policías es influenciado por los miembros de la barra, haciendo que intempestivamente el policía cambie de bando. Esta es una película que refleja claramente la cruda realidad de la violencia y el mundo criminal que se vive al interior de estas barras bravas, y su influencia en el crimen organizado.

***Green Street Hooligans,(E.E.U.U 2005)*** director Lexi Alexander, puede ser una de las películas más representativa y la más conocida del género, su argumento se concentra en la historia de un joven estudiante de Harvard que es expulsado injustamente de la academia, como consecuencia decide irse a vivir un tiempo a Londres, donde conoce a un joven hooligan y paulatinamente lo introduce en el mundo del hooliganismo hasta verse de lleno en este.

***Las barras bravas (argentina, 1985)*** película argentina que está enfocada en narrar la irracional conducta de los barristas y los abusos de ingesta alcohol y drogas que se vive al interior de estas, la película es impulsada por el nacimiento del fenómeno del mismo nombre el país del tango y los asados.

***Ultra (Italia, 1991)*** hinchas de la roma viajan a Turín, donde su equipo se enfrenta a la Juventus, después de esfuerzos para evadir controles policiales logran llegar a su destino, en esta película vemos que la violencia de estos barristas está arraigada por un factor de carácter regional.

***Nordkurve (Alemania, 1992)*** dirigida por Adolf Winkelmann, del catálogo expuesto, es una película más cálida. Alemania muy preocupada por el incremento de la violencia en sus estadios de fútbol, narra la historia de un grupo de aficionados que comienzan sus aventuras en los pubs alrededor del licor.

***Bestias del fútbol - Documental RT (España 2018)*** documental el cual, el director hace un acercamiento mayor a las barras bravas de todo Europa, mediante varios testimonios hace una comparación con violentas pandillas debido a sus constantes actos vandálicos, muestra la evolución de estos grupos con objetivos destructivos y totalmente marginales, en este documental se muestran diversas historias de víctimas y victimarios, donde estos últimos manifiestan la necesidad de organizarse para poder defenderse creando grupos de autodefensas armados.

Concluimos de este micro ciclo cinematográfico, que, por parte de los directores, dicha responsabilidad es atribuible al Estado como consecuencia de su flexibilidad a la hora de actuar de manera contundente. El estado puede usar la fuerza pública como su brazo de coerción con el fin de proteger a todos su administrados; además pudimos observar en las películas mencionadas que lejos está de ser ficción, que estas desvelan la existencia de un poder político que se mueve en la penumbra, que respalda y financia a estos grupos movido muchas veces por intereses de carácter electoral, por lo tanto dificulta la debida judicialización de los mismos, sin

contar con la falta de normatividad de carácter más riguroso y que contemple penas ejemplares; ningún deporte y menos el fútbol puede ser una excusa para poder violentar el orden público y menos violar la ley penal.

## **1.8 Marco legal.**

### **1.8.1 Legislación y normativa nacional.**

En cuanto a las leyes vigentes de acuerdo con la regulación de las barras bravas en el país; es importante para empezar aclararle al lector que en Colombia la ausencia dentro de un marco normativo- jurídico sobre el tema del barrismo, venía siendo un inconveniente para las autoridades judiciales, debido a que no existía reglamentación alguna que regulara la violencia dentro y fuera de los estadios en la capital del país; es por eso que dentro de las competencias atribuidas al Concejo de Bogotá por el artículo 12 de la ley 1421 de 1993 la cual dispone dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios del Distrito, el mencionado cabildo Distrital expidió el decreto 164 de 2004 Por el cual se crea el Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol Profesional.

La Cámara de Representantes expidió el decreto 292 de 2007, el cual tiene como objeto la elaboración, implementación, desarrollo y unificación a nivel nacional de un sistema educativo y de prevención de conductas de violencia en los eventos deportivos, busca una sanción de carácter preventivo mediante multas, esto dependiendo de la gravedad y afectación del hecho, además, busca la prohibición del ingreso a escenarios deportivos por un periodo que va desde 1 año hasta los 5 años.

Sin embargo, la expedición de estos decretos no fue suficiente para lograr un control de manera contundente y eficaz sobre el barrismo en la ciudad de Bogotá, puesto

que se siguieron presentando disturbios dentro y fuera del estadio Nemesio Camacho el Campín con las barras de Millonarios, Santa Fe, Nacional y América de Cali; motivo por el cual, el coordinador de goles en paz el señor Alirio Amaya, en repetidas oportunidades ha puesto a disposición de la comunidad sus conocimientos acerca de los derechos y obligaciones que tienen los denominados “barristas” dentro y fuera de los diferentes escenarios deportivos de todo el país, con la intención de concientizar a los hinchas y responsabilizar a las autoridades del daño social que producen estos comportamientos antideportivos en la vida en comunidad.

Estas medidas adelantadas por el legislativo, aunque son avanzadas en materia sancionatoria a los “hinchas violentos”, no son suficientes ya que se han seguido presentando situaciones de orden público en los diferentes estadios del país y sus alrededores o en muchos casos no se hace cumplir la ley como debería, quedando así impunes conductas antijurídicas. Por otro lado, es pertinente resaltar que aparte de la normatividad vigente, existen entidades como: los *ministerios del Interior y Justicia, Educación, Cultura; Coldeportes, Policía Nacional, Federación de Fútbol y Dimayor, entre otros*, los cuales mediante la implementación de programas, los cuales definen los protocolos de seguridad implementados para los partidos, por ejemplo, en una contienda futbolera en una localización definida en el caso que asistan hinchas visitantes, se determina otro lugar aparte donde se les venderá las boletas de entrada, se les suministrará escolta policial, etc. Sin embargo, toda esa logística y el trabajo de prevención resultan ineficaces cuando las barras manifiestan actos violentos.

La ley 1270 de 2009 crea la Comisión Nacional de Seguridad, con el fin que asesore al Gobierno nacional en materia de implementación de políticas públicas, programas y planes; así mismo la ejecución de estrategias dirigidas a mantener la seguridad, comodidad, la convivencia en la organización y práctica de espectáculos deportivos; su principal función es verificar y constatar el ¿por qué? se presenta la

violencia en el fútbol Colombiano dentro y fuera de los estadios y proponer soluciones para erradicar dicha problemática social, motivo por el cual esta institución debe recolectar la mayor evidencia posible para realizar los fines que le fueron propuestos por el legislativo.

Dicho lo anterior, y acorde a la información publicada por la división mayor de fútbol colombiano (DIMAYOR)”, órgano que rige el fútbol profesional colombiano, las nuevas medidas contemplan que los clubes profesionales puedan ser sancionados deportivamente, con pérdidas de puntos por las actuaciones realizadas por sus barras en los diferentes escenarios deportivos, si se descubre que existen vínculos y financiación por parte de los directivos de los diferentes clubes.

El Doctor Alejandro Villanueva, docente y autor de varias publicaciones de investigación sobre barras bravas, aseguró que las leyes no se aplican por falta de compromiso de clubes, directivos, jugadores y los mismos hinchas, sino porque es evidente que muchos equipos tienen relaciones cercanas con las barras, como también las tienen alcaldes, gobernadores y figuras políticas, porque no es nada despreciable una boletería asegurada de mínimo 6.000 personas cada fin de semana” , motivo por el cual, el doctor en mención, invitó a la DIMAYOR a no culpar de todos los males del fútbol a la barra, porque si la gente no va al estadio, también se debe a otros factores como la televisión, la falta de nivel de algunos encuentro deportivos, el acceso y precio de ir al estadio.

El Congreso de la Republica gracias a sus facultades legislativas, expide la ley 1445 de 2011 tiene como finalidad la responsabilidad de la vigilancia, control y prevención respecto a todos aquellos integrantes que conforman las denominadas “barras bravas”, la cual fue compartida entre los clubes deportivos y las autoridades policivas; este ley señala que la convivencia y la seguridad en los estadios de todo el país se deberá respetar, esto con el fin de introducir penas ejemplarizantes para los responsables de los actos de violencia que se cometan dentro y fuera de los

estadios de fútbol profesional colombiano, contiene controles efectivos a la evasión de impuestos; regulaciones para los aportes de seguridad social; las acciones, el número de socios, y las practica comerciales y laborales poco claras que ocurren en el fútbol profesional y aficionado colombiano.

De la misma manera como reguló a las entidades y equipos, la ley aumento sustancialmente las sanciones y multas a los hinchas que comentan actos de violencia durante los eventos deportivos y así lograr cancelar la personería jurídica de las barras cuyos integrantes sean los partícipes de los hechos que generadores de violencia. Estas penas oscilan entre 8 a 15 salarios mínimos y las penas privativas pueden ser de entre 5 a 10 años, esto por incurrir en actos vandálicos que decanten en actos terroristas.

Según la Comisión Nacional para la Seguridad, comodidad convivencia en el fútbol, esta ley se creó como una medida para controlar y sancionar actos vandálicos generados a partir de manifestaciones violentas por parte de las hinchadas fútboleras. De esta manera, aquí se ha mostrado una estructura clave de lo que es la normatividad en las barras bravas de los equipos colombianos, es por eso que, la nombrada ley, contempla como mayor sanción la prohibición de por vida del ingreso de hinchas” a los escenarios deportivos donde se desarrolle el fútbol profesional colombiano en caso de que tipifiquen una conducta contra la sana convivencia; esta sanción se implementará de manera sucesiva, empezando primero como una fecha de suspensión para el ingreso, si persiste el incumplimiento de la normatividad anterior se le podrá aplicar la pena máxima, “la prohibición del ingreso a cualquier estadio del país, Para ello, cada una de las barras bravas de los diferentes equipos, tendrán que carnetizar a todos sus integrantes, con el propósito de identificar plenamente a quienes asisten al estadio .

Es por eso que el senador de la Republica de Colombia el señor Rodrigo Lara del partido político Cambio Radical fue ponente de una iniciativa legislativa, en donde



señalo que la comisión 7 de la cámara de representantes será la encargada de iniciar el proceso de carnetización de las barras bravas, con el fin de identificar que los violentos del fútbol se sigan tomando los escenarios deportivos y aplicarles las sanciones respectivas del caso.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) es el ente encargado de coordinar las acciones con respecto a las barras futboleras, la estrategia de este Instituto fue la creación de una contingencia frente al tema del barrismo futbolero la cual se denomina “ Mas Fútbol, Mas Vida”, tal estrategia trae a colación tres componentes importantes para velar por la seguridad en los estadios; la primera de ellas, es la seguridad que brindan los funcionarios dentro y fuera del escenario deportivo para evitar riñas y agresiones, igualmente la policía es la encargada de verificar los elementos de ingreso al estadio, la segunda contempla las acciones adelantadas por las Alcaldías Locales de manera semanal o quincenal mediante los consejos del barrismo que se realiza con los diferentes líderes de cada barra, y la tercera estrategia dirigida a transformar la forma de cómo cambiar los imaginarios que tienen las personas al momento de asistir a un estadio de fútbol.

Por otro lado, el profesor Juan Carlos Ruiz docente de la facultad de ciencia política de la Universidad del Rosario afirmó que “las barras bravas de fútbol están relacionadas con estructuras del microtráfico, la extorsión y el sicariato porque estas actividades les permiten su sostenimiento para los viajes que realizan para apoyar a su equipo”. Así que manifiesta que se les deben aplicar las medidas de seguridad como encarcelar a los líderes, hacerles seguimiento a los hinchas e interceptar sus llamadas.

Es por eso que en Colombia la violencia que se ha presentado antes, durante y después de los partidos por el tema de las barras bravas tiene altas causalidades adjudicarles a diferentes sujetos activos entre ellos, uno que pos su acción pasiva ante el problema, lo ha dejado crecer de manera importante hablamos de la fuerza

policiva, no hay la suficiente presencia de la fuerza pública en los escenarios deportivos, y tampoco hay acompañamiento de tal fuerza en los barrios donde los hinchas se reúnen habitualmente, ahora bien en cuanto a la carnetización, sería tanto regularizar los hinchas que van a ver fútbol y los barristas que van a los estadio a delinquir o a consumir sustancia psicoactivas. Además, nada asegura que los barristas acepten un carné, o que no opten por desplazar la violencia a los barrios, ante lo cual, no quedaría más que aumentar el pie de fuerza de la Policía.

En el año 2012 se creó el Decreto 1007 de 2012 por la cual se expide el estatuto del aficionado al fútbol en Colombia que tiene como finalidad la de promover la seguridad, comodidad y convivencia en los estadios del país, así como la protección de los derechos de los aficionados y el cumplimiento de sus deberes, además de confirmar que las competencias y la responsabilidad de la prevención de la violencia y la promoción de la seguridad está en cabeza del Estado, a través de las autoridades nacionales y departamentales por conducto de la Federación Colombiana de Fútbol y de los líderes de las diferentes barras bravas que existen en Colombia.

El decreto 1717 de 2010 adopta el protocolo para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol, motivo por el cual el decreto lo busca que las Alcaldías Locales deberán conformar las comisiones locales de seguridad en los barrios donde se evidencie mayor violencia por parte de las barras bravas para la sana convivencia antes de los partidos en los diferentes sitios donde se concentran para ensayar sus canticos y mostrar sus banderas; de la misma manera, el primero busca que la Comisión Nacional de Seguridad sea el competente para recomendar el cierre de los escenarios deportivos que no ofrezcan la suficiente seguridad para realizar un evento deportivo.

Además de las anteriores, la Ley 1356 De 23 De octubre De 2009, que contempla la seguridad en los eventos deportivos tiene por objeto la creación, implantación,

desarrollo y unificación a nivel nacional, de un sistema de educación y prevención de las conductas de violencia en eventos deportivos, así mismo contempla que todos los escenarios deportivos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Circuito cerrado de televisión.
2. Sistema de audio propio con capacidad y alcance para el interior y exterior del recinto.
3. Comunicación con autoridades de seguridad pública, organismos de emergencia médica y protección civil.
4. Adecuada señalización e iluminación en todos los sectores que componen el escenario deportivo.
5. Sistema de control de acceso al evento deportivo y de venta de entradas.
6. Detector de metales en todas las entradas del escenario deportivo.
7. Asientos individuales y numerados en todos los sectores del escenario deportivo.
8. Lugar destinado al personal de medios de comunicación.
9. Instalaciones de emergencia médica.
10. Rutas de evacuación.
11. Infraestructura para el ingreso y permanencia a los escenarios deportivos de discapacitados físicos de acuerdo con la normatividad existente al respecto.
12. Oficinas móviles para denuncias penales.
13. Las demás que señale la ley, los reglamentos y la Comisión Nacional de seguridad en eventos deportivos.

El incumplimiento de los requisitos mínimos operativos será sancionado por parte de las autoridades competentes en la materia mediante acto motivado, con la suspensión de los torneos de fútbol profesional colombiano, correspondientes a la División Primera A de conformidad con lo dispuesto por la División Mayor del fútbol

colombiano (Dimayor), hasta que el escenario deportivo cumpla los requisitos exigidos.

El Decreto 3888 de 2007, establece que se debe crear el plan de emergencia y contingencia para los eventos que los que asisten masivamente las personas con el fin de evitar una catástrofe y crear una estrategia que permita coordinar, planear, controlar y atender los riesgos que tienen los escenarios deportivos y sus efectos sobre las personas, el medio ambiente y las instalaciones de los diferentes estadios del país; este grupo de respuesta deberá estar integrado por el ministerio de justicia, el comandante general de las fuerza militares, el Director de la Policía y el Director de la Cruz Roja entre otros.

Dentro del marco normativo vigente no podemos dejar de nombrar el Plan decenal de seguridad comodidad y convivencia en el fútbol 2014 – 2024, que tiene objetivo orientar la construcción de la Política Pública Fase de diagnóstico, fase consultiva, fase de redacción, fase de validación, fase de reglamentación, fase de presentación y divulgación de la ENCUESTA NACIONAL como la línea base para sustentar la formulación del Plan Decenal de importancia del fútbol.

Para materializar ese objetivo, los líderes de las diferentes barras bravas, tuvieron la oportunidad de manifestar las problemáticas que afectan al fútbol en el país, y de definir, las estrategias tendientes a mejorar el comportamiento dentro de las tribunas a largo plazo. Como finalidad de esta iniciativa, se loro determinar las políticas a seguir en las temáticas de seguridad, comodidad y convivencia, relacionadas con el fútbol profesional, aficionado y recreativo, además se construyó un gran compromiso, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía que emplea el fútbol como una herramienta social al servicio de la convivencia y la paz, concurso que es avalado por la CNSCCF, en el que se demostró que sí es posible que la empresa privada, los aficionados, las organizaciones sociales y el Estado trabajen de la mano en beneficio de la convivencia en el fútbol. El artículo 52 de la

Constitución Política de Colombia, reconoce el deporte como un derecho social, en conexión con los derechos fundamentales a la salud y la educación, la Carta Política estableció que el deporte debe tener una estructura democrática en la que el Estado debe intervenir, fomentando y promocionando su práctica, pero también ejerciendo la inspección, control y vigilancia de la actividad deportiva. Este derecho se desarrolla a través de múltiples normas, la más importante es la ley 181 de 1995, en la que se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. En lo que respecta al fútbol profesional, específicamente, el régimen jurídico incluye leyes, decretos y reglamentos que establecen instancias de coordinación, ejecución y control, relacionadas principalmente con la seguridad, comodidad y convivencia en torno al espectáculo de fútbol.

El objetivo estratégico del Plan Decenal para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia es la de conformar un espectáculo integrador, cohesionador y transformador para la comunidad, donde se pueda desarrollar de manera pacífica, segura y en convivencia para la ejecución del mencionado plan, en torno al fútbol como espectáculo crea un programa de fortalecimiento de la convivencia asociada a este deporte y permite hacer un fortalecimiento de la investigación académica y social relacionada con el fútbol y fomentar el desarrollo social y comunitario, haciendo uso del fútbol recreativo como herramienta de construcción de ciudadanía para la paz y la convivencia bajo un marco conceptual que orienta la estrategia orientado a la educación formal y no formal, como herramienta para la formación en valores democráticos, convivencia y derechos humanos en niños, niñas y adolescentes y un programa de fútbol recreativo y grupos étnicos Fútbol e integración de personas con habilidades diversas.

Por otro lado, también se creó el decreto 181 de 1995, que señala el fomento en el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y educación física, que tiene como objetivo principal el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación,

la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

Una vez expedidos los decretos anteriores para la regulación de las barras bravas en Colombia, uno de los garantes de velar por estos derechos, es el monseñor Alirio López, quien ha logrado con sacrificio el desarme de 1.600 armas que están distribuidas entre armas de fuego, armas coto punzante, y armas artesanales, esto con el fin de disminuir la violencia en los estadios y que cuando empiecen los espectáculos deportivos las barras puedan ingresar al estadio solamente con el fin de alentar a su equipo.

Respecto de lo anterior, el estudiante de segundo semestre de derecho Sergio David Ríos y ex integrante de las barras bravas, manifestó respecto de las obras realizadas por el monseñor Alirio que -Desde mi punto de vista, lo que interesa es el fútbol y que ahí se quede; pero lastimosamente, se mira más allá en territorio, en quién cuenta con más gente en su barra, la calidad del equipo, no lo miran como debe ser dentro del estadio, en la cancha y animando a los 11 contra 11. No pienso que se debe llevar más allá, a las afueras de un estadio-.

La decana de Derecho, Nancy Consuelo Alvarado Africano, afirmó que se realizarán cátedras como está a partir del semestre próximo. Dicha cátedra abierta de barras bravas tenía como propósito acercar a los estudiantes a unos conocimientos, más para la vida que cualquier otro aspecto, y poner en el plano académico el gran debate que hay con respecto al tratamiento de las conocidas barras bravas y que

ahora son barras populares; por ello se invitó a Monseñor Alirio López por ser una de las personas que más ha trabajado en el tema para tratar de disuadir la violencia en los estadios y aplicar un concepto de reconciliación.

Para el profesor Javier Bermúdez de la Universidad de la Sabana, las barras bravas están afectando seriamente a los colegios del sur de Bogotá, en la investigación se logró evidenciar los principales problemas relacionados con las barras en centros educativos son generados por las siguientes causas en orden de importancia por su porcentaje:

1. La pintura de grafitis, con el 29 por ciento.
2. Agresiones físicas y verbales, con el 27 por ciento.
3. Consumo de drogas –marihuana e inhalantes con el 17 por ciento
4. Vandalismo, con el 14 por ciento
5. Deserción, con el 12 por ciento.

Sin embargo, otros de los problemas que se vienen presentando a las afueras de los estadios por causas de los barristas de diferentes equipos en las instituciones educativas al sur de Bogotá van desde las amenazas e intimidación hacia los estudiantes por pedirles dinero, hasta, el consumo de las bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de los centros educativos. En la investigación, que se realizó en los tres más grandes y reconocidos colegios distritales de Kennedy, Bosa y Usme, fueron consultados 300 estudiantes de noveno a once de bachillerato, hombres y mujeres, entre los 15 y 18 años de edad ; El informe, además de lo anterior, revela que actualmente en la capital del país hay más de cinco mil integrantes de barras bravas que tienen entre 12 y 26 años de edad, el 70 por ciento de este grupo de adolescentes es menor de edad y su comportamiento, la mayoría de veces es agresivo, características que favorece la aparición de problemas relacionados con microtráfico, mendicidad e inclusive utilización de mujeres como señuelo para ganarse la aprobación de los demás barristas.

El 29 de julio de 2003 se debatió en el congreso de la república, la ley 50 de 2003, que pretendía expedir la ley de seguridad en espectáculos deportivos, inicialmente su objetivo consistía en consagrar como delitos aquellas conductas que hasta el momento no constituían transgresiones a las normas policivas ni penales y en aumentar las penas sobre aquellas que ya estuvieran tipificadas como tal y que se cometieran con motivo o en ocasión de un espectáculo deportivo, antes, durante o después de su realización. En síntesis, en el proyecto de ley se tipificaron las siguientes conductas como delitos:

1. Asesinar.
2. Infligir lesiones personales.
3. Introducir, tener en poder, guardar o portar armas de fuego o artefactos explosivos.
4. Consentir: que en el escenario deportivo de concurrencia pública o en sus dependencias se guardaren armas de fuego, armas de guerra o artefactos explosivos.
5. Destruir o de cualquier modo dañar una propiedad mueble o inmueble ajena, total o parcialmente, para impedir o no el libre ejercicio de la autoridad civil o deportiva en el campo de juego o en retaliación de sus determinaciones.
6. Impedir, estorbar o entorpecer el normal funcionamiento de los transportes hacia o desde los sitios de los espectáculos deportivos, así ello no creara una situación de peligro común.
7. Ejercer actos de violencia contra el medio de transporte en que se movilizaran simpatizantes de cualquiera de los equipos enfrentados o contra los pasajeros.
8. Resistirse o desobedecer a un funcionario público encargado de la guarda del orden o a la persona que le prestare asistencia por requerimiento de aquél.
9. Impedir mediante actos materiales, aún momentáneamente, la realización de un espectáculo deportivo en un estadio de concurrencia pública.



10. Ingresar al campo de juego, vestuarios, camerinos, baños de los equipos o a cualquier otro lugar de un estadio o escenario en donde tuviera lugar un espectáculo deportivo, sin estar autorizado reglamentariamente.
11. Arrojar al área de juego objetos contundentes, envases con líquido o vacíos, papeles encendidos, antorchas, objetos o sustancias que pudieren causar daño o molestia a jugadores, jueces de campo o a terceros.
12. Participar de cualquier modo en una riña.
13. Ocasionar alteraciones de orden público o incitar a ello con expresiones, ademanes o proceder en el marco de la realización de un espectáculo deportivo, esto para deportistas, técnicos, entrenadores, preparadores físicos, colaboradores, dirigentes,
14. Concesionarios, miembros de comisiones o subcomisiones de entidades deportivas o personas contratadas por cualquier título por estas últimas.
15. Instigar, promover o facilitar, de cualquier modo, la formación de grupos destinados a cometer alguna de las conductas mencionadas anteriormente”.

La ley 50, desde un juicio de valor somero, permitiría, si su aplicación se diera de manera exegética, una sana convivencia en los escenarios deportivos.

Al tratarse de conductas tipificadas como delictivas, el senador Guerra Hoyos propuso que fueran castigadas con arresto o con prisión de dos a ocho años, según el delito que se tratase, sin perjuicio de una pena mayor consagrada en el Código Penal. Pero, además, planteó que los jueces estuvieran facultados para imponer penas accesorias a la privación de la libertad. A saber, prohibición de dos a diez años de concurrencia a los espectáculos deportivos; inhabilidades de uno a cinco años para desempeñarse como deportista, jugador profesional, técnico, entrenador, preparador físico, colaborador, dirigente, concesionario, miembro de comisiones o subcomisiones de entidades deportivas o contratados por cualquier título por estas últimas; multas de quince a sesenta salarios mínimos mensuales legales vigentes

(SMMLV), cuando alguno de los delitos hubiese sido cometido por una de las personas mencionadas anteriormente.

Lo nuevo en este punto era que la mayoría de los hechos que se pretendían consagrar como punibles, los comúnmente protagonizados por algunos aficionados al fútbol, pasaron de ser tipificados como delitos aquellos comportamientos humanos que, a juicio del legislador, comprometen las condiciones de existencia, conservación y desarrollo de la comunidad y exige como sanción una pena para el criminal. Comportamientos que al ser tipificados como contravenciones producen legalmente un daño social de menor cantidad que el delito y por eso se conmina con sanciones generalmente leves.

Por otro lado, el texto tuvo otros cambios más sutiles, durante su tránsito se modificó el título del proyecto, ya que se cambió el término espectáculo por el de evento, en consecuencia el título quedó así: Proyecto de ley número 50 de 2003 Senado, por la cual se expide la Ley de Seguridad en Eventos Deportivos pues según Andrés González Díaz este término, junto al de escenario, era más apropiado y acorde con el espíritu del proyecto de ley; las inhabilidades impuestas a deportistas, dirigentes deportivos y demás personas que se desempeñaran en algún cargo deportivo, por motivo de haber participado en la comisión de hechos de violencia, antes, durante o después de un evento deportivo, fueron sustituidas por el pago de una multa; y en cuanto a la aplicación de las sanciones, quedó estipulado que la prohibición de concurrir a los eventos deportivos y las multas serían de competencia de los alcaldes o de quienes hicieran sus veces, de la misma manera también se determinó que las campañas educativas y preventivas tendientes a evitar la violencia en los escenarios deportivos no sólo se harían a través de la prensa, la radio y la televisión, sino en escenarios reales como escuelas, colegios, universidades y demás centros de enseñanza; y que la Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, ya no estaría bajo la dirección del Ministerio de Salud, sino, del Ministerio de Cultura. Ahora bien, independientemente de los cambios mencionados que el texto tuvo en

el Senado, es importante retomar un punto, y es el referente a la decisión de que las barras de fútbol fueran solidariamente responsables de los daños y perjuicios que ocasionaran sus miembros y aficionados en los escenarios deportivos y en las inmediaciones de estos.

Así las cosas, las sanciones para las conductas tipificadas como contravenciones al Código Nacional de Policía se hicieron más severas. Así, sin excepción, todas las contravenciones pasaron a ser castigadas no sólo con prohibición de concurrencia a los eventos deportivos, sino también con multas, cuyo monto se incrementó, pues pasó de oscilar entre uno y cinco SMMLV a quedar establecido entre uno y treinta y cinco SMMLV; también se adicionó una nueva contravención, que consistía en la acción de incitar pública o directamente a otro u otros a la comisión de un determinado delito o de una contravención de policía. Esta contravención se correspondía al delito de instigación a delinquir previsto en el artículo 348 del Código Penal. Lo que se buscaba, entonces, era establecer penas accesorias cuando ese delito se cometiera antes, durante o después de un evento deportivo

Posteriormente, se estableció que cuando la contravención e infracción fuera cometida por un menor de 18 años serían los padres, tutores o curadores los responsables del pago de las multas; que los menores sancionados serían sujetos de la prohibición de concurrencia a eventos deportivos; y, además, que tendrían que seguir los cursos y talleres de formación en paz y convivencia que las autoridades competentes dispusieran, en proporción a la gravedad y circunstancias de la infracción, sin perjuicio de las demás acciones previstas en el Código del Menor.

Luego se define que los clubes de fútbol serían solidariamente responsables de los daños y perjuicios que ocasionaran sus miembros y aficionados en los escenarios deportivos y en las inmediaciones de estos, salvo que resultaren de fuerza mayor o de hechos totalmente ajenos al riesgo derivado del evento deportivo.

Ahora bien, frente a la Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos se logró incorporar la participación de las barras bravas de fútbol. De esta manera, también se fijó que la comisión también estaría integrada por dos representantes de las barras, de la misma manera se estableció que en los municipios se desarrollaría una Comisión de Seguridad y Convivencia para toda clase de eventos deportivos, que funcionaría como órgano supervisor y de control, y que estaría integrada por las siguientes autoridades públicas y entidades privadas: el alcalde, quien reglamentaría y regularía el funcionamiento de la comisión; el secretario de salud; el comandante de la Policía; el director del instituto distrital o municipal de recreación y deportes; el director de prevención y atención de emergencias, en donde existiera este organismo; el comandante del cuerpo de bomberos; un representante de los clubes de fútbol profesional o de categoría B, en donde existieran, en caso contrario un representante de los clubes aficionados; y, nuevamente, dos representantes de las barras.

### **1.8.2 Normatividad privada.**

Son las normas, reglas, demandas que exigen los entes privados nacionales e internacionales que tienen como fin garantizar un control y vigilancia en el ecosistema futbolero por parte de las federaciones miembros. Éstas son aplicadas a las 208 federaciones adscritas a la FIFA, y son evidentemente de carácter vinculante, lo que quiere decir que en caso que no sean acatadas o implementadas las federaciones corren el enorme riesgo de ser acreedores de sanciones de tipo pecuniario y más grave aún, las desafiliaciones.

## **Reglamento de la FIFA.**

## **Normatividad FIFA**

- Reglamento de Gobernanza de la FIFA
- Código Disciplinario de la FIFA - Edición 2017
- Código Ético de la FIFA (2012)
- Código Electoral Modigo
- Reglamento Estándar De La Cámara Nacional De Resolución De Disputas (Cnrd)
- Convenio Estándar de Colaboración
- Código Ético de la FIFA (Versión 2018)
- Código de Conducta de la FIFA
- Reglas de Conducta
- Código Disciplinario de la FIFA - CDF
- Otras Normativas
- EAU 2017: Reglamento de comercialización y transmisión
- 2016: Guía de uso de las Marcas oficiales de FIFA
- Política de propuestas espontáneas
- Canadá 2015: Guía de uso de las Marcas oficiales de FIFA
- Canadá 2015 - Canon para Exhibiciones Públicas (en inglés)
- Reglamento FIFA de Seguridad en los Estadios
- T&Cs for FIWC 2012
- Reglamento Copa Mundial de Clubes de la FIFA Japón 2011
- Licencia Comercial De La FIFA Proyecciones Públicas (Territorio Col)
- Licencia de la FIFA para Proyecciones Públicas (todos los territorios, excepto Colombia)
- Licencia Comercial de la FIFA para Proyecciones Públicas (solo para Colombia)
- Licencia FIFA para exhibiciones públicas comerciales (México)
- Reglas FIFA para exhibiciones públicas no comerciales (México)
- Licencia FIFA para exhibiciones públicas (excepto México)

- Estadios de Fútbol: Recomendaciones y requisitos técnicos (5ª edición)
- Reglamento sobre la Organización del Arbitraje en las Asociaciones Miembro de la FIFA
- Regulations Governing the Admission of Associations to FIFA
- FIWC08 Condiciones de participación
- Reglamento de equipamiento
- Estadios de fútbol: Recomendaciones técnicas y requisitos. 4º Edición
- Guía para la iluminación artificial de los campos de fútbol
- Directivas para los oficiales de partido de la FIFA
- Reglamentos de Transferencias, del Estatuto del Jugador, de Clubes y de Agentes
- Reglamento sobre el estatuto y la transferencia de jugadores (Junio 2018)
- Reglamento sobre el estatuto y la transferencia de jugadores
- Reglas que rigen los procedimientos del Comité del Estatuto de los Jugadores y la Cámara de Resolución de Disputas
- Boletín técnico - Programa de Protección de Clubes de la FIFA
- Reglamento sobre las relaciones con intermediarios
- Reglamento de agentes organizadores de partidos

#### **Nivel regional**

- Estatutos de la Conmebol
- Estatuto disciplinario de la Conmebol

#### **Nivel interno**

- Estatuto de la federación colombiana de fútbol
- Código disciplinario de la federación colombiana de fútbol
- Estatutos de la Dimayor

### **1.8.3 Jurisprudencia específica: derecho al buen nombre**

De igual manera, el hecho de haber pertenecido o pertenecer a una barra brava o parche, no vincula necesariamente los integrantes con actos delictivos, o si lo hizo y ya pago su deuda con la sociedad, no tienen derecho a ser estigmatizados, y tienen derecho a conservar su buen nombre, frente a esto la *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN LABORAL Magistrado Ponente JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ STL14463-201 Radicación no 62647 Acta no 37 manifiesta lo siguiente: (Se transcribe de manera literal con posibles errores incluidos)*

*...En el presente caso, los accionantes acudieron a este mecanismo excepcional en procura de la protección de sus derechos fundamentales al buen nombre, a la honra y a la familia, los que estiman conculcados en razón a que fueron presentados por diferentes medios de comunicación como pertenecientes a «combos» o «parches», que participaron de un programa impulsado por la Policía Nacional, denominado «Ponle Amor a la Vida, Desarma tu Corazón», el cual tenía por objeto generar y promover los buenos hábitos y valores entre los integrantes del grupo, y que tuvo como eje principal la entrega de armas de fuego y corto punzantes.*

*...Explican que su participación en el evento, al que previamente fueron citados y al que asistieron «en ropa particular» siguiendo instrucciones, surgió en razón a que estaban desarrollando en la entidad la labor social estudiantil en la Policía Nacional, dentro del proyecto de servicio social obligatorio. Su actividad consistió, conforme a los lineamientos impartidos por un miembro de la Policía, en entregar unas armas cortopunzantes que con antelación les fueron suministradas por una persona de esa institución, en unas mesas dispuestas para ello, situación que derivó en que para el conglomerado social, conforme quedó registrado por los medios audiovisuales y escritos, surgiera la creencia, contraria a la realidad, de que*

*pertenecieran a algún grupo o «combo» de los que hicieron parte en el programa «Ponle Amor a la Vida, Desarma tu Corazón».*

*...Decantado el anterior tema, cabe recordar que la Constitución Política consagra en su artículo 21 que «Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección», así mismo, en el inciso segundo del artículo 2, se consagra que entre los deberes de las autoridades está el de proteger en su honra a todas las personas residentes en Colombia. Por su parte, en el artículo 42, se establece el carácter inviolable de la honra, la dignidad y la intimidad de la familia.*

*...El derecho fundamental al buen nombre, ha sido conceptualizado por la Corte Constitucional, entre otras, en sentencia T/129-2010, así:*

*... El buen nombre ha sido comprendido en la doctrina y en la jurisprudencia constitucional como la reputación o fama de una persona, esto es, como el concepto que el conglomerado social se forma de ella. El buen nombre se erige en derecho fundamental de las personas y constituye uno de los elementos más valiosos dentro del patrimonio moral y social, a la vez que en un factor intrínseco de la dignidad humana. En efecto, esta Corporación ha precisado que el derecho al buen nombre se encuentra ligado a los actos que realice una persona, de manera que a través de éstos, el conglomerado social se forma un juicio de valor sobre la real dimensión de bondades, virtudes y defectos del individuo”*

*...Es por ello que la vulneración del derecho al buen nombre se concreta cuando se difunde información falsa o errónea sobre las personas, de tal suerte que se distorsione la imagen que éstas tienen ante la sociedad en sus diferentes esferas generando perjuicios de orden moral o patrimonial. Es así como en la sentencia T-783 de 2002, se precisó en relación con el concepto del buen nombre:*



De igual manera la corte suprema de justicia se pronunció frente al derecho del buen nombre y la honra mediante tutela, Sentencia T-1319/01, la accionante impetra acción de tutela en contra del periodista Ivan Mejia por incitar a las barras al uso de la violencia en su contra: (Se transcribe de manera literal con posibles errores incluidos)

**Libertad de opinión y la amenaza a la vida, a la integridad física y a la seguridad personal.**

*Caso concreto. Opiniones de Iván Mejía Álvarez y los derechos a la honra y buen nombre del demandante.*

*21. El fútbol es, sin lugar a dudas, un asunto que representa un enorme interés para la sociedad. La movilización de aficionados, tanto para presenciar los partidos de fútbol en los estadios, para escucharlos por radio o para ver las transmisiones televisadas, es una clara muestra del interés colectivo involucrado. Así mismo, convierte a los participantes del espectáculo en figuras públicas. Puede sostenerse que se trata de un asunto de interés público.*

*Parte esencial del fenómeno del fútbol es la participación de los medios de comunicación, tanto para la transmisión de información (los partidos de fútbol y las noticias relacionadas con los jugadores, los técnicos y la suerte de los equipos), como para evaluar el funcionamiento de los equipos, los jugadores y técnicos.*

*La evaluación del comportamiento del jugador, el técnico y, en general del equipo, supone que los periodistas deportivos (aunque no exclusivamente) han de emitir constantes opiniones a partir de la información existente, es decir, sobre las decisiones que el técnico toma sobre la disposición estratégica y táctica del equipo,*

*la manera como el conjunto de jugadores responde a dicha disposición, el resultado final del cotejo, las aptitudes físicas y técnicas de los jugadores, los resultados globales de la gestión, etc. Por otra parte, al tratarse el fútbol de una actividad permanente (existe un calendario nacional, así como calendarios suramericanos y mundiales), es natural que la evaluación del periodista se realice con regularidad.*

*22. En la declaración rendida ante el juez de primera instancia, el demandante sostuvo que el demandado indicó que “yo era un inepto, que no sabía, que no era el técnico para Millonarios, que yo no sabía leer los partidos para los cambios, que yo no era la persona que tenía que estar ahí”. El demandado, por su parte, expresó en los siguientes términos su opinión sobre el técnico Rodríguez: “me parece un pésimo técnico, incapaz, incompetente y que no está a la altura de lo que requiere Millonarios.*

*“(...) Así las cosas, la ausencia de pruebas que de manera inequívoca lleven a la conclusión de que Iván Mejía Álvarez incita o incitó a la afición en contra del demandante, hasta el grado de poner en peligro su vida, no puede sostenerse que sus derechos han sido puestos en peligro por el demandada. (...)”*

#### **1.8.4 Artículos científicos.**

Según el estudio realizado, vislumbramos que el fenómeno violento producto de las denominadas barras bravas es un problema de orden público y de relevancia investigativa, la revista científica de la universidad de los andes, Antípoda Revista de Antropología y Arqueología en su versión Número 24 de fecha de enero 01 de 2016, publica un artículo sobre *La invención de la violencia (de las hinchadas de Buenos Aires)* en el cual hace un estudio etnográfico en la ciudad de Buenos Aires y la conducta agresiva de las denominadas barras bravas y la relación existente con la fuerza pública.

En publicación de la revista de estudios sociales de la universidad de los andes en su edición número 31 de Diciembre 01 de 2008 en su artículo llamado Criminalización, arbitrariedad y doble militancia. La policía y la violencia en el fútbol argentino, (Se transcribe de manera literal con posibles errores incluidos) *“El fútbol es apenas uno de los tantos escenarios que se perciben como inseguros y violentos en la sociedad argentina. Desde hace más de treinta años la opinión pública lo ha definido como un problema social de gran relevancia, y un grupo específico de actores, categorizados como barras bravas, ha sido identificado como los casi exclusivos culpables de “arruinar la fiesta de todos” que, se asume, es el fútbol. De ese modo, las agencias del Estado que ejercen formalmente el control social propician procesos de criminalización que reducen la complejidad de un fenómeno que no admite definiciones y explicaciones sencillas. En ese marco, las fuerzas policiales desarrollan un poder punitivo paralelo, constituyéndose en agentes clave en la generación de hechos violentos en las canchas del fútbol. “*

En la publicación de la revista científica Universitas Humanística, revista científica en su publicación No 58, en su título prácticas sociales y construcción de identidad urbana. Su trabajo de investigación se enfocó prácticamente en el estudio del fenómeno de las barras bravas desde una perspectiva antropológica, en donde preponderaron los elementos de orden cultural a partir de las manifestaciones de la barra entendida como grupo social, con un interés comprensivo y utilizando una metodología de campo etnográfica cualitativa.

#### **1.8.5 Tesis de grado consultadas**

En el proyecto de tesis doctoral del Dr diego Alberto Bernal titulada, derecho penal y deporte “la incitación a la violencia en los escenarios deportivos”. Trata el tema de la violencia dentro del deporte desde distintos ángulos, diferentes enfoques, sus estudios enfoca desde los orígenes de la conducta violenta inherente al hombre, hasta la violencia que está permitida dentro de algunos deportes de contacto, y de cómo hay algunas agresiones las cuales son inherentes al mismo y las cuales son

penalizadas dentro de la actividad del mismo deporte, pero no saliendo de esta órbita.

Monografía de grado titulada “el conflicto entre el derecho de asociación y el derecho a la seguridad ciudadana con relación a las barras bravas en Bogotá” presentado por Juan Sebastián Cepeda Romero en el año 2013 para la Universidad Libre, hace un estudio de la sociedad y del esfuerzo de la alcaldía de Bogotá para la época y el interés que despierta en la búsqueda de resolución de los problemas que se presentan en la actividad del barrista, en la búsqueda, integración y difusión de programas distritales de carácter cultural.

Propuesta pedagógica para disminuir las manifestaciones de violencia física en el grupo frente Kennedy de la barra brava de santa fe, en este trabajo de grado, presentado en el año 2015, por los estudiantes de la universidad libre en Óscar Iván Cardón Orjuela Juan David Restrepo Carrasco Edwin Camilo Vargas Paredes, enfocan el fenómeno del barrisco y sus problemáticas en un sector de la ciudad, precisamente en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C

## **CAPITULO 2**

### **LA GLOBALIZACIÓN DE LOS CONFLICTOS EN EL FÚTBOL**

El objetivo de este capítulo es presentar una descripción detallada o estudio de caso, en concreto el problema de las barras bravas en Colombia desde sus orígenes hasta la actualidad, cómo éste ha venido afectando la vida social y la respuesta del Estado por medio de sus políticas públicas y su poder coercitivo.

#### **2.1 Origen del hooliganismo**

*“Conoce a tu enemigo y concóctete a ti mismo y en cien batallas nunca estarás en  
peligro”  
Sun- Tzu*

Para principiar hablando de las emociones positivas o negativas que despierta el fútbol entre sus seguidores más radicales a nivel mundial, se debe remontar a la génesis del mismo, para ello debemos centrarnos en Inglaterra, exactamente en la ciudad de Londres, amante del fútbol que cuenta actualmente con un poco más de nueve equipos profesionales en la primera categoría. Autores como Kevin Sampson a través de su obra<sup>28</sup> coinciden al relatar el origen del hooliganismo, y apuntan a una historia poco particular, la del Señor Edward Hooligan, un inglés de ascendencia irlandesa que vivía en el sureste de Londres a mediados y finales del siglo XIX, Edward se caracterizaba por ser una persona amante del alcohol, perezoso, odiaba cualquier forma de trabajo y que dentro sus principales hábitos además de los anteriormente nombrados estaba el dedicar día tras día, a hacer ingestas desproporcionales de alcohol y a cazar peleas con sus coterráneos en la ciudad.

Hooligan, se dedicaba los fines de semana a beber cerveza con sus camaradas hasta estar poseídos por los vapores de las bebidas espirituosas, luego iban en búsqueda de camorra con cualquier persona que callera en sus provocaciones; Edward era un permanente incitador del desorden público y la vagabundería, de tal manera que gracias a sus grandes escándalos, los londinenses optaran por llamar con su apellido a cualquier persona que promulgara hechos de violencia y trasgrediera las normas de convivencia y comunidad, tal término “Hooligan” fue más tarde se acoplado coloquialmente al término de los barra brava.

---

<sup>28</sup> SAMPSON Kevin, *Awaydays*, London.: vintage, 1999

Las diferentes crisis económicas, sociales y culturales, emanadas por la salvaje industrialización que tenía Inglaterra en la segunda mitad del siglo XIX, fueron entre otras, causales que estimularon a los jóvenes ingleses a imitar las rebeldes conductas de Edward H, que, de una u otra forma, no hacían más que generar la perturbación del status quo en la ciudad. Más tarde, este movimiento rebelde fue denominado como movimiento ultranacionalista.

Las conductas agresivas de Edward, fueron emuladas posteriormente por los ciudadanos de los estados del continente Europeo, en Alemania, Holanda, Yugoslavia, Turquía, Italia y más adelante, dando un salto trasatlántico, llegando a tierras Latinoamericanas, inicialmente en la de república Argentina, estas conductas inadecuadas agresivas fueron apropiadas por los distintos movimientos juveniles conocidos como Hippies, Rude Boys, Hard Mods, Skin Heads, tribus urbanas que lograron de una u otra manera convertir los estadios de fútbol en escenarios bastante violentos, comparables con cruzadas de muerte donde los contrincantes eran los hinchas de diferentes equipos, esto modelado con lo que habían observado y aprendido en las transmisiones televisivas del mundial de fútbol realizado en Inglaterra en el año de 1966.

El auge de la violencia en el fútbol se evidencia de una forma más significativa entre los años de 1966 y 1971, dado que en este periodo se materializaron las primeras víctimas mortales en estadios de fútbol como consecuencia de crudas reyertas que se generaban entre las ya mencionadas sectas juveniles denominadas “Skins Heads” (cabezas rapadas)<sup>29</sup> las cuales estaban conformadas por personas con afinidades políticas y principios filosóficos similares, pero con particulares diferencias entre ellas, la afinidad con los equipos del fútbol para el caso de Inglaterra especialmente los más famosos Liverpool, Manchester United, Tottenham, Leeds United, Sheffield FC, etc.

---

<sup>29</sup> Skinheads, término que significa cabezas rapadas, es utilizado para denominar a los miembros de un movimiento juvenil originado en Gran Bretaña en los años 60.

## 2.2 El salto al nuevo continente.

*“Tierraaaaaaaaa! ¡Tierra a la vista  
Descubrimiento de américa, 12 de octubre de  
1492”*

En América, la pasión del fútbol despertó en Argentina, radiada de un sin número de problemáticas sociales, culturales y políticas a raíz de un inconformismo, por un grupo colectivo de jóvenes que viven el fútbol de manera visceral, expresando sus emociones desde comportamientos muy radicales y agresivos, usando neologismos como hincha o barra brava; la expresión hincha tiene un contexto de uso bastante particular, puesto que en Uruguay, los utileros del Club Nacional de Uruguay, era el encargado de inflar los balones para los partidos de fútbol de su equipo, al terminar su labor, se subía a la tribuna del estadio y empezaba a alentar incansablemente a su Nacional, a lo que despertaba bastante curiosidad entre los seguidores del mismo club, quienes decían entre ellos, “miren, cómo anima el que HINCHA los balones de nuestro club”, y poco a poco el uso de tal vocablo se fue expandiendo por américa latina, atribuyéndosele el significado coloquial de aquellas personas bastante fiel a su equipo de fútbol.

El fenómeno de los hooligans se fue extendiendo a lo largo del continente americano, en México por ejemplo llegaron a desarrollarse grupos reconocidos bajo los nombres de “Adicción Rayada” del Monterrey, “La monumental” del América de México, “La perra brava” del Toluca y así se fueron fortaleciendo soportados en movimientos xenófobos entre regiones mexicanas y posteriormente expandiéndose también en Centroamérica y Sudamérica.

En América, especialmente en América Latina, las barras bravas más caracterizadas del continente son las barras de Argentina, cuyos grupos en sus

inicios alentaban mediante canciones compuestas por ellos mismos en honor a sus equipos favoritos; estas barras integradas por jóvenes con una necesidad de identificación con pares y generalmente sin límites sociales bien establecidos, empiezan a hacer de las suyas participando activamente en un juego de provocación ofendiendo y agrediendo a otros, a tal punto, que extralimitaban sus ofensas golpeando a los hinchas de los otros equipos solo por utilizar una camiseta, generando escenarios de violencia desenfrenados que se volvieron un problema social de orden nacional para Argentina a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, actualmente, son muy pocas las actividades futboleras que generan tanta pasión y tanta emoción en la Argentina, sin embargo, los encuentros en la ciudad de Buenos Aires, entre Boca Juniors y River Plate, o el clásico de Avellaneda entre Independiente y Racing, paralizan la ciudad para disfrutar del espectáculo.

Una contextualización que nos ayuda a entender el escenario cultural en el cual se desarrollan estas divisiones, se enmarca en parte de la historia misma del equipo, por ejemplo, el Boca Juniors de Argentina, que siempre queda su estadio conocido como La Bombonera, construido en la mitad del siglo XX y su barra brava que es conocida como la “12” en mención a que los barristas se reconocen como el jugador número 12 del terreno de juego, por sus cánticos y sus banderas. Posteriormente el equipo del River Plate, paradójicamente que también se encontraba ligado en el mismo barrio, al volverse un equipo profesional, se establece en todo el norte de Buenos Aires, exactamente sobre el barrio Núñez.

La diferencia entre barristas de estos equipos, radica desde sus orígenes en componentes sociales, entre ellos uno que resalta de manera importante en esta contienda es el económico, la camiseta azul y amarilla del Boca, es una inspiración de la bandera de Suecia, que se izaba en un barco que atracó en el puerto de Buenos Aires, a principios del siglo XX, el Boca, se caracterizaba por marginales con condiciones económicas difíciles mientras que las barras del River estaban



conformadas de aquellos simpatizantes que gozaban de privilegios económicos, a lo que se les conoce como los Millonarios.

El escritor Amíclar Romero (2010, p22) menciona que los hinchas argentinos son los alumnos superdotados de la escuela de los hooligans ingleses, mencionando aunque en nuestro país las barras bravas fueron instituidas para violar las leyes a partir de los once o doce años de edad cuando los varones empiezan con los ritos del fanatismo, con base en la independencia personal. Situación que se agudiza más con las diferencias económicas y los problemas sociales que vive un país en caos.

El fenómeno, también llega al país más futbolero de América y quizá el más futbolero a nivel mundial, Brasil, selección de fútbol que ha obtenido cinco títulos del mundo, caracterizado por sus innumerables logros obtenidos en torneos internacionales de clubes como la Copa Libertadores, Copa Sudamericana y Mundial de clubes, éstos eventos a nivel nacional e internacional no podrían estar de más en este país futbolero, desatando emociones y episodios de violencia que facilitaron la creación de los grupos de aficionados y finalmente desataron el fenómeno social de las barras bravas, entre ellas, la conocida como “La Garra Negra” del Corinthians; para el Brasil la problemática social tiene un tinte racial entre los clubes de Rio de Janeiro, por un lado Fluminense con sus barras bravas “O Bravo Ano de 52” y el “Movimiento Popular Legião Tricolor” y su antagónico rival de patio en el mítico Maracanã la barra del “Nacao 12”.

En Uruguay, la rivalidad entre los equipos más populares de Montevideo, Nacional de Uruguay y Peñarol, refleja varias disputas bipartidistas de los movimientos políticos entre blancos y colorados. En Perú, también existe la rivalidad entre los dos equipos más populares de Lima, por un lado, la barra “La trinchera Norte” del Universitario y por otro lado el Comando SVR, de Alianza Lima, los unos se encargaban de reclutar negros y los otros a reclutar criollos. En Chile, se encuentran

las barras bravas “Los de Abajo” del equipo Universidad de Chile y “La Garra Blanca” del Colo Colo, los primeros se caracterizan por su frase “todos somos uno, todos somos iguales”; y los segundos “todos somos combatientes”. Sus simpatizantes eran grupos de rock pesado que incitaban a la drogadicción. En Venezuela, no trasciende la distinción de barras bravas, si se tiene en cuenta que, por ser un país de cierta manera isleño, su deporte nacional es el beisbol, característica de los países de Centroamérica, como República Dominicana y Panamá.

Excepto por la información anteriormente mencionada, la investigación sobre el origen de las barras bravas en Latinoamérica, presenta una dificultad en cuanto a la recolección de datos, pues la ausencia de información dada por la falta de investigaciones profundas acerca del tema; si bien es cierto, las barras bravas en Latinoamérica se empiezan a conformar sobre la década de los 90, bajo el paradigma que el fútbol para esa época toma una fuerza formal y asume nuevas dimensiones gracias a que la televisión le da la fuerza para internacionalizarse, por medio de las antenas parabólicas, la transmisión de los partidos llega hasta el hogar de los aficionados y estos a su vez empiezan a ver partidos del fútbol del viejo continente y al mismo tiempo las noticias acerca del comportamiento del público durante y después de los encuentros; esto como ya lo mencionamos anteriormente permitió que se fueran definiendo las barras de fútbol con el fin de emular Comportamientos de las barras inglesas, apropiándose de actuaciones como cánticos, organización y las ya mencionadas conductas agresivas entre barras por la hegemonía de su equipo y el color de su camiseta.

### **2.3 El origen del fútbol en Colombia.**

No existe una fecha concreta de cuando comenzó el fútbol en Colombia, pero algunos historiadores como el señor Mike Urueta historiador y reportero deportivo, dice que aproximadamente en el año 1900 llega el fútbol a Colombia, el hecho

generador se les atribuye a los trabajadores de la *The Colombia Railways Company* los cuales eran trabajadores ingleses que se encargaron de la construcción del ferrocarril de Puerto Colombia. Los trabajadores organizaban partidos entre ellos, despertando el interés por el deporte anglosajón entre los jóvenes nativos. Estos trajeron el primer balón al territorio colombiano y el reglamento.

Manifiesta que el primer partido conocido se dio entre los colonos ingleses y alemanes. Sobre el año de 1906 se oficializan los equipos de Barranquilla Fútbol Club, Santander, Juventus y Unión Colombia, sobre el año de 1908 se juegan los primeros partidos de manera formalizada, lo que conlleva crear un órgano regulador por lo que se crea en el año de 1917 el comité de fútbol en cabeza del Español Emilio Arroyo y el Barranquillero Eduardo Silva y en 1924 nace la liga colombiana de fútbol y en 1936 se reconoce jurídicamente como tal la asociación colombiana de fútbol y ese mismo año después de pasar la solicitud a la CONMEMBOL y la FIFA respectivamente.

Hay que tener en cuenta que otros países ya estaban conformados y estructurados como profesionales, como Chile que creada en el 1894 y Argentina 1893 y Brasil en 1914, y la liga colombiana a su lado era prácticamente una liga amateur, es cuando nace por necesidad del auge del fútbol la creación como tal un ente de mayor fuerza que se encargara de hacer un estudio de factibilidad de las ciudades sus equipos reglamento y el sistema adecuado de compleción aplicable de manera interna.

A pesar de la dificultad y del momento crítico a nivel social y económico por la que atravesaba el país en ese entonces, es cuando un 26 de julio del año de 1948 se crea la división mayor de fútbol colombiano o mejor conocida como la DIMAYOR, y la cual hasta el día de hoy es el máximo organismo de carácter privado e encargado de administrar, reglamentar y organiza los campeonatos de fútbol en Colombia, que actualmente son cinco.

## **2.4 La época del dorado**

La época del dorado, surgió entre los años 1948 a 1953, periodo en el cual actuaron varias figuras importantes del balompié argentino, esto debido a que en la dictadura de Juan Domingo Perón, las agremiaciones de futbolistas argentinos entraron a huelga por estar en desacuerdo con el mismo, motivo por el cual varios de los futbolistas más emblemáticos como por ejemplo Alfredo di Estefano histórico jugador de Millonarios F.C, hicieron parte del fútbol colombiano.

## **2.5 Inicio del hooliganismo en Colombia**

En Colombia el término de hooliganismo no es acuñado como tal en la jerga coloquial, en un comienzo se les denominó barras bravas, pero este término se cambió al de barras del fútbol para evitar que esto alimentara su ego e incitación a la violencia, actualmente a estas se les conocen como barras del fútbol.

En Colombia, la historia es algo distinta, el fútbol colombiano atravesó una crisis económica en la década de los 60's hasta más o menos la década de los 90's, pues los principales deportes en Colombia se centraban en la gloria del ciclismo nacional con las grandes actuaciones en Europa de reconocidos montañistas como Lucho Herrera, campeón de la vuelta a España, "Cochise" Rodríguez, Efraín Forero, Patrocinio Jiménez, entre otros, sumado a esto toda la atención de los Colombianos al deporte se compartía también con los títulos mundiales obtenidos por los boxeadores colombianos, como el caso de Antonio Cervantes, "Pámbele", estos fenómenos deportivos de importancia tan alta para Colombia dejaban en un segundo plano el fútbol, teniendo en cuenta que a diferencia de los deportes anteriormente nombrados, los futbolistas tenían una muy pobre actuación internacional a la par con la ausencia del seleccionado colombiano en las copas del mundo, siendo para los 80's su última aparición en un mundial en Chile 1962,

situaciones que fueron generando que el fútbol tuviera muy poca influencia en el público y en los estadios colombianos

La historia empieza a cambiar sobre los años 90's, con la influencia de la inyección de dinero del narcotráfico a los equipos de fútbol, pues esta inversión facilitaba a los grandes narcotraficantes realizar lavado de activos, esta nueva bonanza económica permitió que empezaran a llegar jugadores de talla internacional a los principales equipos de Colombia, Atlético Nacional, Club Deportivo Los Millonarios, Independiente Santa Fe, América de Cali, Independiente Medellín, etc., atrayendo al público colombiano a ver fútbol de mayor calidad en los estadios colombianos, siendo esto uno de los principales motivos para la creación de barras organizadas para alentar a los equipos de su región o simpatía.

A principios de los años 90's por las razones anteriormente señaladas, se empiezan a conformar las denominadas barras bravas, a raíz de la adopción de los comportamientos propios de las barras bravas que ya se iban conformando en el cono sur (Argentina y Chile y Brasil), los integrantes de las nuevas barras colombianas adoptan comportamientos ya estereotipados de las barras de los otros países crearon cánticos, alusión de banderas, pancartas en honor a su equipo, se transforma el escenario deportivo en toda una fiesta de color dedicada a los equipos enfrentados, situaciones que generaron la rivalidad entre las diferentes barras y logro cambiar el escenario familiar de disfrute y de pasar un rato agradable en una batalla campal a muerte entre las barras de fútbol.

Todo lo anterior obliga a la policía a incrementar los controles en el ingreso a tal punto que se hacen obligatorias las requisas exhaustivas en las que no se permitía el ingreso de los hinchas hasta revisar sus zapatos y muchas veces un filtro no era suficiente.

El fútbol en Colombia sobre la década de los 70's hasta los 90's ha estado radicalmente relacionado con la violencia con amplias combinaciones de sus aficionados, el ingreso de dineros del narcotráfico a los equipos de fútbol, trascendiendo a los ajustes de cuentas, compra y venta de partidos de fútbol, compra de árbitros, apareciendo justamente en los 90's el fenómeno de las barras bravas en el fútbol colombiano.

Antes de la aparición de las barras bravas en el fútbol colombiano, era común que los equipos de fútbol fueran acompañados por familias, gente del común que decidía acompañar a su equipo dentro del estadio, de una forma pasiva y respetuosa, se trataba de barras organizadas conformadas por personas de diferentes núcleos sociales, familias, amigos del barrio, amigos trabajo que decidían ir a acompañar a su equipo los fines de semana, obteniendo muchas veces descuentos o patrocinios en las entradas por parte de sus equipos, gastos para su desplazamiento a la ciudad donde jugaba como visitante su equipo, todo con la intención de que acompañaran y animaran con cánticos de ánimo a su equipo a través de los bombos y las arengas, estas barras eran grupos organizados que no solían superar un poco más de doscientos integrantes<sup>30</sup>.

En la actualidad estas barras violentas se conservan y tienden a estar organizadas por estudiantes universitarios, personas mayores, amantes del fútbol que deciden acompañar a su equipo desde otra perspectiva, un ejemplo de ello es la banda del Búfalo del equipo de Millonarios. Esta forma de animar de estas barras tradicionales, no motivan de manera fuerte a los grupos de hinchas más jóvenes, si se tiene en cuenta que ya existía una costumbre de animar con violencia, cánticos, banderas más grandes y comportamientos más agresivos como lo hacían los equipos de fútbol en Argentina y Chile, disminuyendo la atención de los nuevos integrantes sobre las barras no violentas, creando nuevas barras para animar a sus

---

<sup>30</sup> Dato obtenido de LONDOÑO AGUIRRE Jairo Juventud sin oportunidades p. 107

equipos desde una perspectiva menos visceral, tal como lo expresa un miembro de la Rexistencia Norte (Barra de Independiente Medellín) Jhon Jairo Londoño en su libro Juventud sin oportunidades.

En Bogotá, el problema es tan fuerte, que se han creado grupos con ideologías orientadas a la violencia y al desorden social, es el caso de la barra conocida como la Rexistencia Norte que tiene toda una estrategia orientada a la satisfacción de las emociones de sus asociados “La Rexistencia Norte surge a causa de la inconformidad de un grupo de hinchas, cansados de pertenecer a las barras tradicionales donde priman otros intereses y se limitan a la libre expresión de su hinchada... La Rexistencia Norte no quiere ser una barra, desea ser una propuesta, una nueva alternativa para todos aquellos hinchas que deseamos desbordar todo el delirio que hemos tenido reprimido durante años”<sup>31</sup>

La apuesta por esta nueva forma de alentar de las barras futboleras, causa innovación e impacto por la diversa creatividad en la elaboración de sus banderas, en la apropiada forma de sus cantos imitados de las barras argentinas, los saltos que realizan durante todo el partido de fútbol con sus instrumentos musicales, sombrillas, las banderas, las anacondas<sup>32</sup> etc., en principio se les conocía como saltarines por la forma de animar, tan es así que así fue llamada la primera barra brava de Independiente Santa Fé, que luego pasaría a denominarse La Guardia Albi Roja Sur. (GARS).

En la mayor parte de los casos, estas barras van surgiendo como disidencias de aquellas barras tradicionales, por los conflictos internos que surgían por la forma de animar a sus equipos, los manejos estructurales y económicos que se les aplicaba y el comportamiento pasivo que se da entre las barras dentro y fuera del campo.

---

<sup>31</sup> LONDOÑO AGUIRRE Jairo Juventud sin oportunidades p. 108

<sup>32</sup> Bandera en forma vertical que atraviesa parte de la tribuna del estadio

Así van surgiendo las barras bravas con los nombres de Ultra Verde, Barra del Deportivo Cali, más tarde llamada Frente Radical Verde y Blanco, Saltarienes, barra de Independiente Santa Fé, más tarde denominada Guardia Albi Roja Sur, La Putería Roja, barra de independiente Medellín, más tarde llamada Rexistencia Norte, Escándalo Verde, barra de Atlético Nacional, más tarde denominada Los del Sur, Comandos Azules y Blue Rain, barra de Millonarios Fútbol Club.

### **2.5.1 Los del Sur y Nación verdolaga Bogotá.**

Caracterizada por ser la barra principal de uno de los clubes más populares del país, Atlético Nacional, surge sobre el año 1.992, anteriormente conocida como Escándalo Verde; quienes tenían como fin esencial alentar a su equipo de una manera diferente. En principio contaba unos cien hinchas en la tribuna oriental del estadio Atanasio Girardot en Medellín, con algunas banderas y camisetas, copiando algunos cánticos de barras argentinas, acoplándolas con voz de aliento hacia el equipo paisa. Gran parte de estas actuaciones y la forma de cantar no agradaba de una manera absoluta a unos cuantos hinchas, los que decidieron cambiar su estilo y llamarse ahora “Hijos del Sur”, por la ubicación geográfica de Colombia en el sur del nuevo continente.

Años después en 1995 surge una nueva iniciativa por una gran cantidad de hinchas del equipo verde, para fomentar la creación de una nueva barra, con mucha más fuerza y mucho más grande que se pudiera ubicar sobre las tribunas populares del estadio Atanasio Girardot, La creación de esta barra, fue durante un encuentro de Atlético Nacional, en el torneo continental Súper Copa del año de 1997, hoy llamado Copa Conmebol Sudamericana. Durante ese torneo continental, aproximadamente cincuenta hinchas de Nacional, empezaron a ubicarse sobre la tribuna sur del estadio de Medellín, alentando a su equipo con cánticos y banderas a lo que poco a poco se fueron uniendo más personas a la tribuna sur, llegando hoy por hoy a un



poco más quince mil aficionados, actualmente reconocida cómo Los Del Sur, haciendo referencia con este nombre a la ubicación en el estadio.

De acuerdo a la popularidad del equipo y la gran cantidad de hinchas del equipo verdolaga en territorio nacional, se fomentó en el año de 1999, la creación de filiales de la barra con el propósito de expandirse sobre el territorio nacional y fue entonces donde la barra los del Sur, se estructuró y organizó en otras ciudades de Colombia, ampliándose a diferentes ciudades a lo que hoy se conocen como Los del Sur Bogotá, Los del Sur Pereira, Los del Sur Manizales, Los del Sur Villavicencio, etc.

Como es común dentro de nuestro territorio nacional, existen diferentes tipos de conflictos basados en el regionalismo en diferentes zonas del país, éste no podría ser un caso aparte de las barras de un mismo equipo. La creación de filiales de Los del Sur en diferentes zonas del territorio nacional, promovió la creación de conflictos y disputas dentro de las mismas barras, una de las más caracterizadas es la organizada por un grupo de barristas bogotanos llamada Nación Verdolaga que se unen con el propósito de acompañar al equipo en la capital. El regionalismo ha marcado tanto la relación y las diferencias entre bogotanos y paisas que los primeros han optado por apartarse de los cánticos y la forma tradicional de los paisas para animar al equipo verdolaga.

Un hecho reciente y particular entre las disputas de estas barras surgió en el pasado mes de abril de 2016, en que miembros de La Nación Verdolaga, esperaron a las afueras del Aeropuerto El Dorado de Bogotá a un grupo de diez hinchas de Los Del Sur, que llegaban procedentes de un vuelo de la ciudad Lima Perú, con la intención de golpearlos y/o apuñalarlos debido a la rivalidad que existe entre estas barras.

Actualmente Los Del Sur tienen prohibida la entrada a los miembros de La Nación Verdolaga, ellos afirman que están expulsados del estadio Atanasio Girardot, por el vandalismo que ellos mismos provocan.

### **2.5.2 Disturbio rojo y Barón Rojo.**

El Barón Rojo Sur, es otra de las barras principales del fútbol en Colombia, debido a la gran cantidad de seguidores y a la historia de uno de los equipos más tradicionales del país, el América de Cali. Conocida en sus inicios como “La Furia Roja”, un grupo de estudiantes y personas mayores en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, ciudad sede del equipo, Los hinchas del América de Cali deciden estructurar en el año de 1,991, un grupo que acompañara a su equipo en la tribuna norte del estadio Pascual Guerrero, por medio de cánticos y banderas. En el año de 1,992 ya aparece una barra mucho más organizada, llevando una gran cantidad de pólvora, bengalas, papel picado y diferente material con el objeto de animar al equipo escarlata, produciendo una gran admiración e impacto por parte de todo el estadio que veía una gran fiesta en la tribuna norte del estadio, por lo que se fueron integrando obreros, estudiantes y trabajadores en la tribuna organizada por la “furia roja”, llegando en ese mismo año a su máximo apogeo y esplendor como barra del equipo americano.

A la “Furia Roja”, le sobreviene una crisis que la fragmenta, en principio porque la tribuna norte del estadio, se encontraba deteriorada y existía el miedo de que en algún momento se pudiera venir abajo la estructura de la tribuna, razón por la cual muchos de sus simpatizantes deciden abandonar la gradería y desplazarse hacia la tribuna sur del Pascual Guerrero.

Sobre el año 1.994, la barra se fragmenta totalmente y entonces un grupo de jóvenes, decide volver a implementar una barra que acompañara a su equipo, como lo había realizado unos años antes la denominada furia roja, vuelven a ubicarse sobre la parte norte del estadio, pero un hecho marcaría la división de esta nueva barra, un grupo de simpatizantes, liderado por un joven conocido como “Harold el muerto”, formaran una disidencia sobre la barra que será conocida por su traición

como la barra de “la torcida” que consistía en que este grupo no cantarían ninguna canción, ni iba alentar de la misma forma a como lo frecuentaba la “furia”, por lo que generó malestar entre los integrantes de la barra. La “torcida” fue cogiendo fuerza, se fueron popularizando y en la disputa de la Copa Libertadores del año 1996, esta barra llenaba la tribuna en cada partido en que actuaba de local el equipo americano.

Durante la celebración del título número 9 del torneo local en el año 1997, la pancarta que distinguía a los simpatizantes de la torcida, fue destruida con fuego, hecho que marcaría el desplazamiento total de la barra de la tribuna norte del estadio.

La creación y nacimiento de una nueva barra conocida como el Barón Rojo Sur, se da durante esa final del campeonato nacional el 21 de diciembre de 1997, motivada por la quema de las banderas de la barra “La torcida”, sus miembros, durante la celebración por la obtención del título, quemaron todas las banderas de las otras barras, dejando como única bandera una que decía Barón Rojo, la cual la habían elaborado con el propósito de hacerle honor a una banda de metal española. Debido a estos hechos, propusieron de manera enfadada trasladarse a la tribuna sur del estadio, desde aquel momento, la barra se llamaría BARON ROJO SUR.

Otra de las barras populares del América de Cali, es la llamada DISTURBIO ROJO BOGOTÁ, creada sobre el año 1997, cuando un grupo de jóvenes bogotanos, deciden organizarse para apoyar al equipo escarlata, durante los partidos que disputa el club en la capital. Así se formaría esta popular barra con la que nacen diferentes enfrentamientos contra la barra de Barón Rojo, impulsados por el regionalismo que existe entre vallunos y bogotanos. Los últimos discuten por ser los primeros barristas del equipo, mientras los otros dicen que son la barra oficial por ser el grupo de Cali, ciudad sede principal del América. Otra gran diferencia que marcaría esta disputa entre estas barras, son los colores implementados en la

elaboración de sus banderas y vestimentas, mientras los bogotanos, le cambian el blanco por el amarillo, color que se añade con el rojo en la bandera de Bogotá, los caleños discuten toda vez que afirman que los colores del equipo únicamente son el blanco y el rojo.

### **2.5.3 Comandos Azules y Blue Rain.**

Los Comandos Azules y Blue Rain, son las dos barras bravas que identifican al Club de Los Millonarios de Bogotá, los primeros se caracterizan por estar ubicados en la parte norte del estadio El Campín, mientras que los segundos se reúnen en la parte sur del estadio. La primera barra entre estas dos, fue la Blue Rain, que se crea sobre el año 1992 fecha para la cual, una decena de seguidores del equipo capitalino, decide organizarse para seguirlo con los ritos que habían observado en las barras bravas de otros países latinoamericanos, como en Argentina, Chile y Brasil, creando una relación amistosa con Los Borrachos del Tablón, barra brava del equipo argentino River Plate.

En el año de 1999, un grupo de jóvenes proponen trasladarse a la tribuna norte del estadio, ya que traía una serie de beneficios, uno de ellos era el costo de la boleta y el otro la ubicación que podían tener para observar los partidos de fútbol, proponían poner un nombre que generara cierto respeto y rigor y en español, ya que el nombre Blue Rain, procede de un vocablo fuera del castellano y no realiza el impacto sobre el nombre que ellos querían proponer, se plantearon varios nombres pero ninguno gustaba entre los aficionados del club, hasta que uno de los hinchas propuso el nombre de Comandos Azules y fue así cómo se nombró esta barra tradicional.

Dentro de la barra de Los Comandos Azules, se han producido varios enfrentamientos y disputas, por el poder que quieren investir los líderes de la barra; una subdivisión entre dos grupos, “los charlados” y los “anticharlados”, los primeros

cuentan que esta subdivisión se produjo, a raíz de las malas conductas realizadas por las directivas del club, a lo que en señal de protesta se reunieron y se comprometieron a no asistir a los partidos de un torneo amistoso que se iba a producir en el año 2013, en Bogotá, llamado Copa Cafam, a lo que en entrevista para canal capital, cuenta el líder de la barra “moneda”, lo convencieron para que asistieran al estadio y apoyaran al equipo durante ese torneo, pero sin saber que por debajo de la mesa a otros líderes de la barra, los directivos del club, los habían convencido para que asistieran al estadio en contraprestación de recibir beneficios económicos, por lo que a su líder le produjo malestar, produciendo la división.

Por otro lado, los del grupo “anticharlados” dominados por un líder apodado “tobi” cuenta en la misma entrevista que la subdivisión se creó por el cobro que había impuesto “moneda” últimamente a las barras bravas del equipo, por mostrar sus banderas en el estadio y el cobro hasta en la entrada a los baños del estadio, razón que produjo inconformismo entre estos líderes solicitando la baja de líder de la barra, por cometer ciertas conductas que perjudican el desarrollo armónico de la barra.

El día 12 de septiembre de 2018 la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol decidió sancionar de manera indefinida a los barristas de Blue Rain y Comandos Azules por reiteración de hechos violentos, además de esto, los líderes fueron identificados e individualizados, los cuales estaban en una mesa de trabajo entre las dos barras y el distrito, incumpliendo, además se va a escalar al Comité Disciplinario de la DIMAYOR para la evaluación de otro tipo de sanciones.

## **2.6 violencia, narcotráfico y fútbol en Colombia**

*“Prefiero una tumba en Colombia que una cárcel en los Estados Unidos.”*

La agresividad de los hinchas desbordados por el odio incoado por el fanatismo llega al punto de no importar como se puede crear un menos cabo en la integridad física de sus rivales, como ejemplo, tomamos el caso del joven Harry Estiven Rodríguez Un hincha del equipo santa fe de Bogotá, que enfrentamientos con estuvo a punto de perder su vida, este fue agredido con elementos contundentes los cuales le causaron trauma craneo encefálico grave que lo dejaron dieciocho días en estado de coma y con secuelas graves como la perdida de parte de su cráneo, perdida de la audición de su oído izquierdo, perdida del habla y epilepsia.<sup>33</sup>

No solo los hechos violentos provocados por el comportamiento irracional de los aficionados radicales al fútbol manchan este deporte, no podemos ignorar por muy penoso que esto sea, la influencia de los carteles y mafias que ven en estos fenómenos barristas una oportunidad para extender sus hilos delincuenciales.

El fútbol en Colombia ha marcado una etapa trascendental de violencia entre la década de los 80's y principios de la década de los 90's, su principal fuente deriva de la guerra entre los carteles de la droga, principalmente los carteles de Medellín y Bogotá contra los carteles de Cali.

Los primeros que aparentemente financiaban y apoyaban a clubes cómo Atlético Nacional, independiente Medellín y el Club de los Millonarios, mientras que los segundos financiar a clubes como América de Cali.

La financiación por parte del narcotráfico al fútbol tenía sus grandes propósitos, por un lado, era una alternativa sencilla por parte de los narcotraficantes de realizar lavado de dinero en cuanto al traspaso de jugadores y por el otro, una forma de

---

buscar simpatía entre los aficionados del fútbol. La transferencia de jugadores con el propósito de lavar dinero, hizo que los clubes de fútbol, realizaran grandes contrataciones del fútbol internacional, como sucedió con el América de Cali, que traía jugadores de gran talla internacional, cómo lo fue el arquero argentino Julio Cesar Falcioni, el jugador “Tigre” Gareca, entre otros; haciendo del fútbol todo un espectáculo que atrajo a más simpatizantes a observar el fútbol local que se había visto opacado por deportes que traían más gloria internacional, el ciclismo y el boxeo.

Uno de los principales hechos de violencia en el fútbol colombiano, por parte de los carteles del narcotráfico, fue el sucedido en aquel encuentro que se disputaba Independiente Medellín y América de Cali, el 26 de Octubre de 1989, con resultado final 3-2 a favor del equipo escarlata, esta celebración concluyo con una víctima, el árbitro del encuentro el Señor Álvaro Ortega, por su responsabilidad en el juego decidió anular un gol, a causa de un juego peligroso, producto de una chilena que termino en el fondo de la red a favor del equipo paisa, faltando un poco menos de dos minutos para culminar el encuentro. El equipo paisa tenía el apoyo incondicional del capo de capos del cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, principal enemigo de los más relevantes patrocinadores del conjunto americano, los hermanos Orejuela.

Cuenta su mano derecha, Jhon Jairo Velásquez, Alias Popeye: - Ese día yo estaba al lado del patrón y América de Cali le ganó a Medellín con la mano del árbitro. Pablo quedó muy ofendido y ordenó a Chopo (Topo en la serie) que buscara al árbitro Álvaro Ortega para matarlo” la muerte del árbitro se produjo el 15 de noviembre de 1989, muriendo por causa de varios impactos de bala, teniendo en cuenta que, un año antes se había efectuado el secuestro del árbitro de fútbol Armando Pérez, que fue liberado bajo el mensaje de los carteles “el que pitara mal un partido de fútbol, será borrado del mapa-.

El 15 de noviembre del año 1989, el día de su muerte, Ortega, debía pitar en Medellín, un partido en que se destacaba como juez de línea, el encuentro no era más que un partido de trámite, teniendo en cuenta que los dos equipos ya no tenían posibilidad alguna de clasificar a la final, puesto que ya se encontraban clasificados los equipos de la costa atlántica, Junior de Barranquilla y Unión Magdalena. Tanto era el peligro y la especulación sobre la seguridad del árbitro, que uno de los jueces de la terna del encuentro, Díaz, lo había tratado de convencer en varias oportunidades que renunciara al encuentro por el bienestar de su seguridad, a lo que él se negó a renunciar en reiteradas ocasiones. Al llegar al hotel en el que se hospedaba, previo al partido, cuentan los otros dos árbitros de la terna arbitral, que Ortega recibe una llamada al teléfono después de la cual él queda bastante angustiado, expresándole a sus compañeros que después del partido, les iba adelantar el mensaje que había recibido en aquella llamada.

Terminado el encuentro, la terna arbitral se dirigió en una patrulla de la policía a un restaurante de Medellín para cenar, como usualmente lo hacían los árbitros en ese entonces, pasadas las 11 de la noche, su compañero Jesús Díaz, recuerda que venían hablando de la llamada que había recibido Ortega, cuando de repente observaron que, de la ventana del copiloto de una camioneta, se asomaba una ametralladora, disparándole en reiteradas ocasiones.

Ortega de 32 años, amante del boxeo, expresaba que nadie lo iba a intimidar con amenazas, hasta que vio su muerte. El campeonato del fútbol colombiano quedó suspendido desde ese entonces, sin tener campeón alguno durante el año de 1989.

Durante el año de 1989, Atlético Nacional, rival de patio de Independiente Medellín, obtendría su primera Copa Libertadores, torneo internacional que se disputa entre los campeones y mejores equipos del fútbol sudamericano, título cuestionado por la influencia del narcotráfico que también involucraba al equipo verdolaga. En el



documental “El Patrón del Mal”,<sup>34</sup> que realiza alias Popeye, cuenta cómo él previamente visita personalmente al árbitro argentino Carlos Espósito, quien sería el juez entre el encuentro de Copa entre Atlético Nacional y Danubio de Uruguay. Espósito narra el hecho frente a su amenaza de la siguiente manera. "Al rato golpearon y era la chica con el agua que habíamos pedido, pero atrás de ella venían cuatro tipos con ametralladoras y un maletín con 200 mil dólares. Estos hombres entraron y nos dijeron que esa plata era para nosotros, un regalo si ganaba Nacional. Fue tremendo, a Gnecco le apoyaron una ametralladora en la cabeza y a Bava, una pistola nueve milímetros. Les dijimos que no, que íbamos a hacer nuestro trabajo como correspondía. Y ahí nos dijeron: "Bueno, está bien, pero mejor que gane Nacional porque la vida de ustedes vale apenas mil dólares en Buenos Aires". Rompieron toda la habitación, nos dejaron sin teléfono ni nada. Tratamos de salir, pero era imposible porque nos vigilaban por todos lados. Fue una noche tremenda, no dormimos un sólo minuto. Yo había dejado de fumar seis meses antes y esa noche volví al cigarrillo."<sup>35</sup> Una vez retirados los intimidadores de la pieza del hotel, los árbitros empezaron a realizar varios cuestionamientos, producto del miedo. Carlos Espósito expresaba — “Vámonos a la mierda, pidamos un taxi y rajemos”, por su parte Juan Bava, asustado comunicaba “Llama al embajador o al cónsul, ahí está, llamemos a la embajada”, mientras que Gnecco, trataba de tranquilizarlos diciéndoles que todo iba a estar bien, que se jugara el partido y poner todo en manos de Dios. Juan Bava, lo último que concluye en la conversación fue — Mirá, escuchame bien Flaco, vos hacé lo quieras, pero si a los 10 minutos el equipo de aquí no gana 2 a 0 yo tiro el banderín a la mierda, me meto en la cancha y hago un gol de cabeza, ¿me escuchaste? Tengo dos hijos para criar" El mensaje durante el encuentro fue muy claro, terminado el primer tiempo Nacional ganaba 3-0 y culminado el partido finalizaría 6-0, clasificándose a la final. También se cuenta que los jugadores de Danubio, fueron intimidados con el objeto de que jugaran el peor partido de su vida.

---

<sup>34</sup> Emitido por

<sup>35</sup>Ídem

Atlético Nacional disputaría la gran final de la Copa Libertadores, frente a Olimpia de Paraguay, también se generaría otra gran serie de amenazas e intimidaciones al cuerpo arbitral y a los jugadores adversarios.

El partido inicial de la final de la Copa, había sido disputado en la Ciudad de Asunción de Paraguay, con resultado 2-0, en contra del equipo paisa. Julio Grondona, dirigente argentino del fútbol sudamericano, al leer el informe presentado por los árbitros argentinos de las amenazas recibidas en Medellín, durante el encuentro contra Danubio, solicitó que no se hiciera público ningún hecho de lo acontecido, puesto que se estaba colocando en peligro la vida de los árbitros que disputarían la final de la Copa Libertadores. Su actuación fue rápida y expresó el interés de que fuera todo el Comité Ejecutivo de la Confederación de Fútbol Sudamericana, viajara a Colombia a presenciar el partido de la final. Logra así que Atlético Nacional traslade su sede de local para la final a la ciudad de Bogotá con el pretexto de que ese estadio tiene una capacidad superior para albergar a los aficionados.

Los árbitros designados para el encuentro fueron la terna integrada por Jorge Romero, Francisco Lamolina y Juan Carlos Loustau, quienes se alojaron en el Hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá, cuentan para el diario INFOABE de Argentina, que mientras cenaban la noche anterior al partido de fútbol se acercó una persona vestida de negro a la mesa y les expreso -Colombia no puede perder más finales, Louastu, lo golpea con un codazo fuerte sobre el estómago, mientras la vigilancia se acercaba para retirarlo, él, alcanzó a expresar "O gana Nacional o se devuelven en ataúdes para sus casas" el árbitro Loustasu denuncia el hecho ante el comité ejecutivo, expresando que no existe ninguna garantía, ni condición anímica para el encuentro, al estar amenazados de muerte. Tras varias reuniones se concluyó que era peor para todos no pitar el partido que hacerlo bajo condiciones de amenaza.

El partido se disputó bajo mucha tensión para ambos equipos, Nacional empataría el encuentro en el marcador global 2-2 y se fueron a la tanda de penaltis, obteniendo el título para el equipo verdolaga.

Terminado el encuentro, según cuenta Loustau, antes de llegar al hotel fue abordado por cuatro hombres los cuales portaban ametralladoras, amenazándolo con matarlo por no haber recibido el dinero que le habían ofrecido en el hotel Tequendama, siendo tal amenaza, la forma como termina el relato de esta gran final de la Copa Libertadores que se convirtió en todo un infierno para los árbitros y dirigentes del fútbol sudamericano.

Con base en la observación realizada se evidencia que muchos de los integrantes de las barras bravas presentan comportamientos emocionales inadecuados en lo que respecta al manejo de emociones negativas, como la ira y la rabia las cuales generan conductas violentas y/o agresivas con pares o cualquier persona que pudiera contrariar lo que piensan de acuerdo con el contexto en tiempo modo y lugar.

Es importante tener en cuenta que se hace particularmente representativo el hecho que la mayoría de los miembros ingresan a las barras bravas en un promedio de edad entre los 12 y los 20 años, edad que se vincula psicológicamente con la adolescencia y por lo tanto el desprendimiento que hacen los individuos a su núcleo familiar y buscan afanosamente pertenecer a grupos que compartan afinidades y les permitan de alguna forma sentirse protegidos, razón por la cual crean estrechos lazos con los demás integrantes de las barras bravas asumiéndolos como una familia.

### **CAPITULO 3**

## **EL FÚTBOL, GENERALIDADES, ESTRUCTURA Y PROGRAMAS DE CONTROL.**

El objetivo de este capítulo es sintetizar lo presentado en el capítulo 1 (fundamentación teórica) y su relación con el capítulo 2 (estudio de caso), dándole una explicación de manera clara a los elementos que forman parte integral de este universo teórico. Además, vamos a mencionar porque la necesidad de la creación del programa de goles y paz y en que consiste este, y de los ejemplos de diferentes programas implementados en otros países y como han servido estos como modelos para el programa en mención.

La necesidad de los asociados de buscar estrategias, para tener una sana vida en comunidad, obliga a la creación de leyes, normas y programas, orientados a regular los comportamientos y permitir la adecuada convivencia, bajo parámetros que no vayan en contra de derechos constitucionales como el libre desarrollo de la personalidad, y la libre asociación; de allí que sean los entes Nacionales, Distritales, Locales, eclesiásticos y entidades privadas, quienes proponen modelos para favorecer las relaciones sociales y propender por un mínimo de conflictos que se deben solucionar de manea pacifica en los contextos futbolísticos.

### **3.1 Generalidades y estructura.**

El fútbol es un deporte que rompe barreras, crea identidad, estrecha lazos, crea códigos y lenguajes, fomenta disciplina y valores, fortalece principios, une familias, crea hombres y mujeres con carácter, pero también nos conduce a estados diferentes emociones como euforia, de alegría o por lo contrario desasosiego, pero siempre crea entre sus simpatizantes y fieles seguidores algún tipo de sentimiento. Es injusto satanizar al fútbol como lo hacen mucha persona que son indiferentes, para estos no es más que un deporte para distraernos de la realidad nacional, ahora les preguntamos, ¿es el fútbol culpable de que los problemas socioeconómicos, políticos, y de inseguridad que atraviesa el país? nosotros mismos respondemos, rotundamente NO, no es el fútbol el culpable de ninguno de los problemas que a

travesamos al día de hoy. Aunque hay que reconocer que, si trae otros problemas enfocados al orden público, eso no lo podemos negar.

Es injusto considerar que el fútbol es un deporte de “idiotas y para idiotas o pan y circo”, o cualquier calificativo para desacreditarlo, prueba de lo opuesto es que existe actualmente centenares de jugadores profesionales, los cuales no conformes con la carrera hecha en el deporte, paralelamente tienen una carrera profesional acreditada demostrando que no solo están hechos para patear un balón; respecto al público que es el consumidor final, está conformado por una población heterogénea, lo disfruta el filósofo, el abogado, las altas cortes, los reyes, el desempleado, el empresario, el docente, el desadaptado, el guerrillero y su rehén, el hombre, la mujer, el negro, el asiático, el transexual, los niños y los adultos mayores etc., conclusión, es del gusto toda una universalidad de personas, no existe alguna norma que discrimine a ningún tipo de población.

Para algunos el fútbol es la oportunidad de apartarse de una vida al margen de la ley, de potencializar su talento, salir adelante, dado que la mayoría de los futbolistas vienen de nichos sociales de condiciones de extrema pobreza esto, es de conocimiento del Estado Colombiano, a través de estudios realizados mancomunadamente entre entes estatales y privados<sup>36</sup>.

También existe el lado oscuro del fútbol, que se cristaliza a través de conductas agresivas de los futbolistas y/o asistentes a los vénetos deportivos que afectan el orden público, generando consecuencias que van mucho más allá de lo deportivo y de la esencia el deporte; lamentable esto es inherente al fútbol, parte del mismo producto del fanatismo llevado al extremo, estos comportamientos antideportivos ejecutados por los asistentes a los eventos deportivos, son conocidos como hooliganismo, o ultras o barras bravas, dependiendo de la región o país en donde

---

<sup>36</sup> Plan decenal de seguridad, comodidad, y convivencia en el fútbol 2014-2024.

se presenten los comportamientos. Éste es un fenómeno de índole que trasciende las fronteras y que por lo general se sectoriza en el interior de cada club.

Estos grupos tienen como objetivo generar terror a los demás, algunos incluso como lo manifiestan en el documental realizado por la cadena RT<sup>37</sup> en español, muchos de los activistas de las barras bravas no están por compartir el sentimiento a los colores del equipo sino; porque saben que en las barras bravas se presentan los escenarios perfectos para desahogar su odio, es una invitación clara a materializar por medio de violencia contra otros.

Además de los hechos de violencia generados por el los hinchas radicales, también existe otro tipo de violencia, otra mancha, hablamos de los hilos de las mafias, indiferente si proviene de los altos apostadores o casas de apuestas que extienden sus tentáculos al interior de los hinchas radicales; de la misma forma que lo hace el narcotráfico, todo estos grupos al margen de la ley, buscan lavar dinero a través de los clubes, o persuadir a jugadores para presentaciones privadas<sup>38</sup>, amañando partidos, asesinando a personas que pertenece al ámbito futbolístico etc.

Es un hecho lamentable, que el ambiente futbolero no este conformado de aspectos de carácter positivo, sino aceptar que de la mano de los primeros están los aspectos negativos, y con el objetivo de disminuir el impacto de los aspectos negativos, vemos que el derecho tiende a aumentar su alcance para regular las relaciones entre los asociados y el Estado mediante la realización de Leyes, Normas o programas con el fin de velar por generar espacios que permitan fortalecer vínculos de amistad y familiares.

### **3.2 Elementos que componen el fútbol**

---

<sup>37</sup> Las bestias del fútbol, 17 de mayo de 2018.

<sup>38</sup> Rene Higueta, ex arquero de la selección Colombia, reconoce que visito en la cárcel a Pablo escobar.

**ELEMENTO HUMANO:** Constituido por hinchada, jugadores, árbitros y sus asistentes, cuerpo técnico, las directivas, los representantes de los organismos encargados de regular la normatividad futbolística, los integrantes de los medios de comunicación y el personal administrativo, cada uno de los cuales explicados a continuación.

- **La hinchada:** colectivo de personas que sienten afinidad por un equipo y cuyo objetivo principal recae en apoyar incondicionalmente a un equipo ya sea económicamente o a través de arengas y canticos de ánimo en cualquier escenario reunido.
- **Los jugadores:** se dividen en amateur y profesionales, los primeros son aquellos que disfrutan del fútbol como entretenimiento y forma parte de su rutina cotidiana.

El jugador profesional es aquel que tiene una formación más rigurosa y que lo asume como un estilo de vida entrenándose en escuelas de formación y buscando formar parte de la nómina de un club que reconozca económicamente su desempeño.

- **Árbitros y sus asistentes:** Es un cuerpo colegiado que imparte justicia dentro del campo, estos también tienen que pasar por una formación especial para determinar sus cualidades y afilar habilidades, puede ser villanos o héroes a la vez; debe gozar de un criterio de imparcialidad absoluta para el buen transcurrir del juego.
- **Cuerpo técnico:** Es el colectivo encargado de velar y valorar las condiciones físicas, aptitudes y actitudes de los jugadores dentro y fuera de las canchas. En cabeza está el director técnico, sus funciones son planear las estrategias



adecuadas para lograr la victoria. A demás del D.T<sup>39</sup>, el cuerpo técnico es conformado por, el gerente, el cheff, el asistente técnico, asistentes de campo, preparador físico, preparador de arqueros, quinesiologo, médico, observadores, oficial de prensa, asistente de cuerpo, video analistas, ortopedista etc.

- **Las directivas:** se encargan de toda la gestión administrativa de los clubes, como el fichar los directores técnicos, el fichaje de jugadores, pagos, publicidad, para su óptimo funcionamiento de los equipos, y se rigen por la normativa vigente.
- **Los representantes:** Juegan un papel muy importante dentro del ecosistema del fútbol, estos con su equipo buscan mantener y ubicar promesas futbolísticas asegurando que siempre estén en un alto nivel futbolístico, pero no solo por el bien del jugador sino también por ese impulso económico inherente que asegura poderse hacer acreedor de una porción importante de dinero.
- **Medios de comunicación:** los medios de comunicación, están conformados por aquellas personas que se dedican a narrar, hacer reportajes, comentar, publicitar, y manejar todo lo que refiere a la imagen de los encuentros deportivos y de los futbolistas, ya bien sea en un medio radial, televisivo, y prensa escrita.
- **Directivos de federaciones organismos, comitivas internaciones de las federaciones continentales, e internacionales como la FIFA, EL TAS<sup>40</sup>,**

---

<sup>39</sup> Abreviatura usada para Director Técnico

<sup>40</sup> Creado en 1984, el TAS es el tribunal de arbitramento deportivo, "Tribunal Arbitral du Sport" es la última instancia en materia de lo contencioso deportivo, su función primaria es la de dirimir conflictos originados en el deporte.

**CONMEBOL, DIMAYOR:** Están encargados de administrar las organizaciones que regulan a los asociados (Fútbol asociado) que tienen autonomía administrativa y financiera y su fundamento se encuentra en la carta olímpica y en los estatutos de la FIFA.

En Colombia el ente regulador es la DIMAYOR.

**ELEMENTO ESTRUCTURAL:** No se puede celebrar un evento deportivo, si no se cuenta con escenario idóneo.

- **Estadio de Fútbol:** Es un complejo estructural donde se celebran eventos deportivos, y artísticos, compuesto por una gradería donde se ubiquen los espectadores, la sala de prensa que cabinas específicas para la adecuada transmisión del espectáculo, baños, cafeterías, enfermerías, camerinos, parqueaderos etc., estos deben contar con un esquema de seguridad <sup>41</sup> con las recomendaciones en los establecidas en los documentos FIFA sobre estadios de fútbol, etc. Los grandes equipos generalmente cuentan con su propio estadio, los equipos que no pueden costearse el mismo, es el distrito local el encargado de alquilar el escenario deportivo.
- **La cancha de fútbol:** Donde se llevan a cabo los encuentros futbolísticos, estas son de gramilla, tiene unas medidas oficiales, dos arcos y un delineamiento adecuado, a sus lados están las bancas donde se ubica parte del cuerpo técnico, y jugadores suplentes.
- **Sedes y campos de entrenamientos:** Están las sedes administrativas por lo general ubicadas en el mismo complejo deportivo, los cuales están por lo general estos compuestos por canchas, enfermerías, restaurante, piscina,

---

<sup>41</sup> Reglamento de seguridad de los estadios, FIFA 2012

gimnasio etc., esto depende del presupuesto de cada club para su adecuación.

- **Balones y uniformes:** El balón es un elemento fundamental, ya que sin éste no se pueden llevar cabo ningún encuentro, tiene unas características y diseño específico. En el caso de los uniformes cada equipo cuenta con, un uniforme que lo diferencia de sus rivales, en las ligas profesionales cada año se modifica.

Adicionalmente, los guayos o botines, son el calzado adecuado para poder desplazarse sobre la gramilla.

Para su protección los jugadores usan canilleras las cuales resguardan las pantorrillas de golpes que le puedan causar una grave lesión, y para el arquero existe otro utensilio que usa guantes especiales para proteger sus manos, tener un mejor agarre y control sobre el balón.

**ELEMENTO PUBLICITARIO:** Éste es un elemento externo, que depende de los patrocinadores y de su injerencia los equipos deportivos y jugadores, con la intención de promover sus productos llegando a un target objetivo.

**ELEMENTO SIMBÓLICO:** Existe un elemento que reviste de gran importancia intrínseca para los barristas , es el uso de elementos materiales distintivos, como son los frentes nombre que reciben los pendones que tienen los respectivos nombres de las barras bravas para su identificación, largueros o anacondas los cuales son telas que representan los colores del equipo, y a su vez también tiene como función el sostener a los barristas, los trapos que son los distintivos de cada “parche de la barra”, cada trapo tiene el nombre de la localidad o barrio, o simplemente el nombre con el cual se identifica el subgrupo de la barra, estos aparte de distinguir la barra, son considerados trofeos de guerra, al igual que las banderas de los rivales.

**ELEMENTO NORMATIVO:** En este elemento debe configurarse una simbiosis que permita la coexistencia entre el ordenamiento jurídico interno de cada país y las normas que la FIFA impone, podríamos decir que se crea una especie de jurisdicción especial, puesto que la normatividad de una no puede ir en contravía de la otra, La FIFA es respetuosa en este aspecto, pero a su vez muy rigurosa frente al cumplimiento de las normas propias, es decir la FIFA contempla que en caso de controversia entre sus asociados (club, jugadores, federaciones etc.), que refiera al objeto del fútbol vaya inicialmente a la Jurisdicción ordinaria, en caso de no cumplir con estos parámetros, la FIFA puede tomar sanciones administrativas, que llega hasta la desafiliación de los clubes , o de sus federaciones.

### **3.3 Derecho comparado**

#### **3.3.1 Mano de hierro al hooliganismo**

##### **Inglaterra.**

Debido a los acontecimientos ocurridos en 1985 en un partido entre el Liverpool de Inglaterra y la Juventus de Italia, el cual definiría el campeón de Europa, es cuando se acabó la tolerancia a los hooligans, desgraciadamente después de finalizar el partido en un enfrentamiento campal iniciado por los hooligans ingleses, el cual deja un saldo de lamentable de 39 muertos y más de 600 heridos, el hecho marcaría el fin de las barras bravas en Inglaterra, aunado que este acontecimiento venía precedido de otro suceso doloroso en el en el campo del Bradford en el que un incendio dejó otros 85 fallecidos.

Las sanciones impuestas al equipo inglés, y a todo el fútbol, motiva al parlamento para tomar medidas sobre el asunto, y decida intervenir en el fenómeno del hooliganismo, viendo que esto no es un problema que recae solo sobre el fútbol ni la UEFA, sino un problema de orden social, publico que afecta a todos los administrados.

Fue hasta la nueva tragedia, la de Hillsborough donde murieron 96 aficionados del Liverpool, no producto de un hecho violento entre hooligans, si no negligencia y falta de deber de cuidado, debido a que, por el exceso de aforo al interior del estadio y el mal estado de este el cual ocasiono la tragedia. La primera ministra en ese entonces Margaret Thatcher motivo la ley "Football Spectators Act," la cual por su paulatinamente fue demostrando su efectividad erradicando los hechos violentos dentro y fuera de los estadios ingleses.

Esta ley tenía el poder de Judicializar a quienes cometieran hechos violentos dentro de los estadios entre sus medidas estaban las de implementación de cámaras de seguridad con el fin de identificar a los hooligans más violentos , privar de la entrada de por vida a jefes y caciques de los hooligans, prohibir el ingreso a personas que estuvieran vinculadas con porte ilegal de armas y consumo de sustancias alucinógenas, se creó un cuerpo elite de la policía inglesa para contrarrestar estos, se infiltraron barras de hooligans logrando detener más de cincuenta líderes negativos y judicializar más de cinco mil vándalos, se obligaban a los hooligans a ver los partidos en comisarías y estaciones de policías para su debido control, incluso, a las pubs y bares que acogían a estos se les multaba o se les cerraban sus establecimientos.

Posteriormente después del informe Taylor se decide intervenir en los estados, revisar y hacer control sobre la infraestructura de estos para garantizar la seguridad del hincha, como por ejemplo como fijar horarios de los partidos en horas de la tarde, prohibir la venta de bebidas alcohólicas al interior, quitar las vallas, poner más cámaras para control de seguridad etc, a pesar de las críticas en contra estas rigurosas políticas, posteriormente se fueron acogiendo en los demás estadios de Europa, los cuales vieron resultados positivos.

Esta medida creó un problema económico al interior de los clubes, por lo cual el parlamento autorizó créditos a los clubes para las mejoras de la infraestructura de los estadios, además motivo que los derechos de transmisión de televisión para estos, lo cual se vio reflejado en el incrementando de su patrimonio, actualmente esto sigue siendo una importante fuente de ingresos de los clubes.

## **Argentina**

A la luz del derecho comparado tomamos el ejemplar caso de Argentina y sus medidas de control frente a este fenómeno viviente. Argentina por su gran pasión y tradición por el fútbol ven con gran preocupación este fenómeno y en el año 2017 han ido creando políticas públicas con ayuda de organizaciones no gubernamentales para hacer control y buscar fórmulas de solución. Elegimos a la Argentina como espejo porque consideramos que existen características de índole socio político con Colombia, además del hecho que compartimos la idiosincrasia latina.

País de tradición futbolera por antonomasia, el buen vino y las buenas carnes, pero también nos trae a la mente recuerdos del periodo de la dictadura militar entre los años 1976 a 1986, donde se violaron los derechos humanos a quienes fueran en su momento opositores al gobierno autocrático. Argentina como ya lo mencionamos dentro de este documento, no fue ajena al fenómeno del barrismo, pero oportunamente tomaron medidas coercitivas contundentes efectivas, que con el paso del tiempo han mostrado resultados positivos.

Desde el año 1922 las estadísticas de muertos por el espectáculo del fútbol han sido realmente impactantes, a la fecha se han registrado 323 muertos, por hechos violentos, según cifras de la organización Salvemos el Fútbol, que propende por una pacificación de las barras bravas en Argentina. El gobierno argentino desde el año 2013, ha buscado incorporar diferentes metodologías para mantener bajo su control las barras de fútbol, una de las medidas más drásticas ha sido la prohibición de las

barras visitantes durante los encuentros, con el fin de evitar desmanes y hechos de violencia dentro del estadio, a la par ha creado un programa bajo el nombre SALVEMOS EL FÚTBOL, administrado por una ONG civil que trabaja de la mano con las barras, contra la violencia y la corrupción del fútbol argentino.

SALVEMOS EL FÚTBOL, busca asesorar y acompañar a los aficionados del fútbol que han sido victimizadas por el flagelo de este deporte, documentar y hacer difusión respecto a las actuaciones de los hechos violentos con la finalidad de estabilizar la seguridad deportiva del fútbol argentino.

En la ciudad de Buenos Aires, la organización ha establecido un convenio con la facultad de Psicología de la UBA (Universidad de Buenos Aires), un espacio de charla, reflexión, para todas aquellas personas que se consideren violentos o se han visto afectadas por la violencia deportiva. El portal Web de la ONG, invita a estos sujetos para que quincenalmente asistan a estos encuentros, dirigidos por profesionales y estudiantes de psicología, con el objeto de asistir y ayudar profesionalmente a estos sujetos involucrados por este fenómeno.

En el 2017 en busca de dar una solución a estos hechos de violencia que se reiteran los fines de semana en cada uno de los rincones de las ciudades argentinas, el congreso aprobó una ley para la incorporación de la seguridad en los estadios de fútbol, limita el ingreso a personal con antecedentes judiciales en escenarios deportivos, impone multas y sanciones a todos aquellos que inciten a los desmanes sociales, penaliza el uso de juegos pirotécnicos dentro de los escenarios deportivos y la alusión de banderas que se hagan frente al equipo adversario.

La norma sancionada, le otorga una serie de funciones y acciones a un comité de seguridad de fútbol para cada ciudad, que propende por controlar el funcionamiento de los estadios de fútbol que son usados por la primera división del fútbol argentino, y buscan regular las condiciones a las que concurren cientos de hinchas cada fin de

semana. También enfatiza cláusulas preventivas, totales o parciales, a los espectáculos deportivos, cuando se corrobore que no se puedan ofrecer las medidas seguridad e integridad necesaria a los aficionados que asisten a estos espectáculos.

La legislación prevé la creación de una base de datos sobre los antecedentes de hechos violentos por el fútbol argentino, llamándola “Base de Antecedentes sobre Violencia en Eventos Futbolísticos que tiene como finalidad el almacenamiento de toda la información concurrente a hechos de violencia dentro de los estadios por medio de comportamientos inadecuados y antideportivos contra las medidas de seguridad en los barrios antes y durante los encuentros de fútbol, en los entrenamientos de los jugadores, las sedes y planteles de los clubes deportivos castigando de manera restrictiva a los hinchas que realicen estas conductas. Adicional a ello, obliga a los equipos y los administradores de los escenarios deportivos a identificar uno a uno a las personas que ingresan al estadio de fútbol a través de la carnetización.

En el marco jurídico argentino, el Código Contravencional que sanciona toda conducta que, por acción u omisión a título de dolo o culpa, sobre los bienes jurídicos tutelados, también sanciona las conductas que inciten a la violencia en los estadios de fútbol, fijando multas hasta de \$10.000 pesos argentinos y hasta cinco días de arresto a quien "ingrese o permanezca en un evento futbolístico, fehacientemente notificado de su impedimento de ingresar o permanecer en el estadio". Adicional a ello ha establecido multas hasta de cincuenta mil pesos argentinos o el arresto de un mes a toda persona que haga alusión a banderas en contra de su adversario o el ingreso de armas blancas o de fuego a los escenarios deportivos.

### **3.3.2 Goles en paz.**



Goles en paz fue un proyecto creado en el año 2000 por el padre Alirio López, con el fin de solucionar una problemática que se venía presentando con las diferentes barras bravas en la ciudad de Bogotá, cuyo contexto fue producto de la intolerancia en los diferentes escenarios deportivos que podían llegar hasta cobrar vidas de los diferentes integrantes de las barras, y/o simplemente a los aficionados al fútbol colombiano.

Actualmente, el programa “Goles en Paz” se ha posicionado, como un programa con capacidad para reducir hechos violentos al interior y a las afueras de Estadio. No obstante, el fenómeno de las Barras se ha extendido la mayoría de las localidades de la capital, generando dinámicas de apropiación territoriales por parte de estos grupos que en su mayoría de veces desembocan en actos de violencia.

Motivo por el cual, el proyecto del Padre Alirio, fue el de generar espacios de encuentros deportivos entre ellos llamado la copa “goles en paz”, cuya participación en el año 2001 fue de más de 2.239 integrantes de las diferentes barras en Bogotá, en el 2002 fue de 537 participantes, esto con el fin de generar una conciencia de no agresión dentro y fuera de los estadios de la Capital.

Una de los adelantos exitosos que materializo el programa de goles en paz, fue el de lograr cambiar el adjetivo de “*barras bravas* al *de barras futboleras*”, cuyo propósito era el de no generar más “egos” entre los barristas, y lograr así un mayor control para el ingreso de los mismos con la figura de la carnetización.

Cabe resaltar que uno de los aspectos más importantes que ha tenido este programa, fue la creación de los denominados “Gestores Locales”, ya que se evidencio que, en las alcaldías locales, no emprendieron acciones encaminadas a darle un manejo especial a la problemática de las “barras bravas” en su respectiva localidad.

El objetivo de crear el cargo de los gestores locales por parte del programa de goles en paz, fue el de generar una mesa de trabajo con ellos, en el cual los barristas podían tener “voz y voto” en las decisiones tomadas por los miembros del programa, como por ejemplo decidir sobre las horas de ingreso de las barras al estadio, cuantos instrumentos pueden ingresar a la tribuna, y así mismo cuantas banderas podrían colgar durante el partido.

Otro aspecto importante que tuvo lugar en localidad dieciséis de Puente Aranda, en donde estas mesas de trabajo, en el año 2017, los integrantes de las diferentes barras bravas, se reunieron con los directivos de goles en paz, y con los ediles de la localidad, con el fin de concertar un respeto por los espacios de convivencia de cada una de las barras que habitaban la localidad, esto para que no se siga presentando enfrentamientos entre ellos por invasión de su llamado “territorio”.

Así mismo, en la misma reunión también se llegó al acuerdo de evitar pintar las paredes de las diferentes casas con escudos de los equipos, motivo por el cual, la Alcaldía de Puente Aranda, les brindo un espacio en la calle tercera con carrera treinta, en donde ellos podrían pintar en una pared los escudos de sus equipos, sin afectar el de los demás, este pacto que hasta la fecha tiene vigencia, y el cual no se ha incumplido por ninguno de los integrantes de las diferentes barras bravas de la localidad.

Pero es importante decir, que, así como el programa tiene aspectos positivos en cuanto a la convivencia de las barras, también tiene aspectos negativos como lo fue en el año 2015, en donde el programa empezó a promover el viaje de las barras futboleras por todos los estadios futboleros de las diferentes ciudades del país, el día 17 de julio de 2015, goles en paz hablo con la alcaldía de Cali para dejar ingresar a las barras de millonarios (comandos azules y blue rain) al estadio Pascual Guerrero, a lo cual la alcaldía acepto su ingreso con el compromiso de que no se generara ningún hecho de violencia ni dentro ni fuera del estadio, este compromiso

suscrito entre goles en paz y la Alcaldía de Cali fue incumplido por los barristas de millonarios dentro del estadio, ya que se generaron hechos violentos que dejaron 7 hinchas de millonarios muertos.

No obstante, lo anterior, Colombia cuenta con un estatuto del aficionado garante de los derechos, donde se pueden evidenciar artículos contundentes para que las alcaldías de todo el país trabajen en la investigación de cada hecho criminal que cometen estos integrantes. Los compromisos de la Ley 1270 de 2009 que tanto el Gobierno Nacional, como el privado del fútbol, deben cumplir con lo estipulado.

EL fútbol no solo es un deporte, es un todo, es un conjunto integral de elementos compuesto por: normas, leyes, infraestructura, Estado, poder coercitivo, fuerza pública, ética, pasión, códigos de lenguaje, conductas negativas, interés político, y demás elementos anteriormente mencionados, el cual todo esto incorporado dan vida al entorno futbolístico. Además, esto es inherente al Estado, puesto que este se ve obligado a intervenir para su control y regulación, ya sea mediante la creación de programas de educación, de políticas públicas, o del uso de la fuerza, además de buscar la conciliación y reconciliación entre barristas, con el fin de menguar los índices de violencia y vandalismo con el fin de disfrutar de este espectáculo en paz y para que las familias puedan regresar a los estadios a disfrutar de estos eventos, como en épocas de antaño.

## **CONCLUSIÓN**

**Problema socio jurídico planteado:**

**¿Qué mecanismos legales y/o políticas públicas podrían implementarse para el control de las barras bravas una vez que el dialogo y los métodos alternativos de solución a conflictos han fallado?**

### **Desarrollo Del Problema Socio Jurídico:**

De acuerdo con el contenido anteriormente registrado, se concluye lo siguiente:

Como primera medida, el grupo de investigación se planteó la posibilidad de configurar dentro del ordenamiento jurídico la prohibición de la conformación y reunión de las barras bravas, emulando lo que se hizo en Inglaterra durante el gobierno de la primer ministra Margaret Thatcher, sin embargo, consideramos que esta medida atenta contra el derecho de libre reunión y asociación plasmados en los artículos 37 y 38 de la carta política, razón por la cual fue descartada.

*“Artículo 37.- Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho.”*

*“Artículo 38.- Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.”*

Cabe resaltar que el derecho de reunión y asociación se encuentra reconocidos en el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

Artículo 20.

1. *Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.*

2. *Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.*

Adicionalmente se encuentra incorporado dentro del pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos del año 1966. ***Es el derecho de toda persona a formar o unirse libremente a una organización o grupo para actuar, expresar, promover, ejercer, defender de manera colectiva fines de interés común, y la capacidad para llevarlos adelante a través de los medios y las acciones que sus miembros consideren idóneos.***

En el ámbito nacional la Corte Constitucional en sentencia T-3779365, Magistrado ponente ALBERTO ROJAS RÍOS manifiesta lo siguiente:(Se transcribe de manera literal con posibles errores incluidos)

*“(…) En Colombia el derecho a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente está expresamente reconocido en la Constitución Política y en los tratados internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad. El artículo 37 de la Constitución consagra este derecho, en los siguientes términos: Toda parte del pueblo, puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho. (...)”*

Sin embargo, la ley 1801 de 2016 en sus artículos 47, 48, 53, 54 y 55, regula las actividades realizadas por los asociados, frente a esto la corte constitucional en sentencia C-223/17 en sala plena se formula tres problemas jurídicos: (Se transcribe de manera literal con posibles errores incluidos)

*“1. ¿La regulación del derecho de la reunión y manifestación pública pacífica contenida en los artículos 47, 48, 53, 54 y 55 de la Ley 1801 de 2016, es violatoria de la reserva de ley estatutaria contenida en el literal a) del artículo 152 de la Constitución, según la cual, mediante ley estatutaria se regularán*

*los “Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recurso para su protección?”*

Por ende, descartamos la prohibición de libre reunión o de organización de barras bravas por ser de carácter anticonstitucional.

Consideramos que la propuesta para la solución al fenómeno del barrismo y sus conductas violentas, es lograr que las barras bravas adquieran personería jurídica, que los haga responsables jurídicamente de actos y consecuencias, lo que implica que tendrán que crear sus propios estatutos y reglamento de orden interno, subrayamos que la personería jurídica tiene su origen a partir de un acto jurídico en el cual incluye el reconocimiento por parte de un organismo administrativo o de una autoridad. Lo habitual es que dicho acto constitutivo incluya la inscripción de la personería en un registro público, una vez configurado esto, el representante legal o quien haga sus veces, sería responsable de los actos de menoscabo patrimonial, violencia, o alteración al orden público que éstos llegaran a ocasionar. Lo que se busca con la propuesta es que las barras bravas asuman consecuencias legales que se materialicen en fuertes sanciones tanto económicas como disciplinarias y a su vez las mismas barras ya organizadas y reconocidas, puedan concurrir en contra de sus afiliados, para lo cual cada barra deberá contar con una base de datos y debida carnetización de sus miembros y tener un equipo o club que los reconozca, con la intención que los anteriores se comprometan dentro de un plan de responsabilidad social empresarial a realizar talleres de formación orientados a enseñar estrategias de solución de conflictos de manera pacífica a todos los miembros de las barras reconocidas.

## **FUENTES**

### **Bibliográficas**

“LEFINEAU Marcelle, Tribus urbanas: la indumentaria desde una perspectiva multicultural, Bogotá D.C.: ediciones de la U, 2011. 174p

“ALVAREZ Miguel, GONZÁLEZ Mayra, MENDOZA Víctor, caminantes del asfalto: tribus urbanas, culturas juveniles y política pública, Bogotá D.C.: editores, procuraduría general de la nación, instituto de estudios del ministerio público 2013.

“ATHEHORTUA ARTEAGA Carlos Jerónimo, Aproximación a los estudios de derecho y cine: El cine como medio de aproximación al derecho. Régimen jurídico del cine en Colombia, tesis de grado No 53, Bogotá D.C.: Universidad Externado de Colombia noviembre de 2009. 139p

“ARIZA Juber, GARCIA Lucia, editores, Plan decenal de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol 2014-2024, Ministerio del interior, Bogotá D.C.: mayo 2014. 174p

“MAFFESOLI Michel, El tiempo de las tribus: El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas, México. D.F.: siglo veintiuno editores, s.a. de c.v. en español, 2004. 194p

“HIZINGA johan, Homo ludens, Madrid.; editorial alianza 2007. 285p

“MENESES QUINTANA ORLANDO, Figuraciones y procesos: elementos para una sociología del estado del derecho, Bogotá D.C.: Universidad libre 2014. 221p

“AMAYA Alirio, Diplomado Marco Normativo sobre Barras Bravas. Bogotá D.C.: 2014.

“RAFAEL JARAMILLO, Fútbol y barras bravas: análisis de un fenómeno urbano Universidad Nacional 2018.

“TORRES MELO Jaime, SANTANDER Jairo, Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía, IEMP ediciones, Bogotá D.C.: noviembre de 2013.

“LAHERA Eugenio Serie política sociales, Política y políticas públicas, División de desarrollo social, CEPAL, Santiago de Chile.: 2004.

“LONDOÑO AGUIRRE Jhon Jairo, Juventud sin Oportunidades: Las barras bravas un paradigma de indolencia estatal. Kinesis 2015

“MEDINA PEREZ Gonzalo, Las barras entre gambetas y zancadillas. Silaba 2014.

“CLAVIJO POVEDA, Jairo Cantar bajo la anaconda. Bogotá D.C.: Siglo del Hombre, Universidad Javeriana 2013.

“ELIAS Norbet, DUNNIG Erik, Deporte y ocio en el proceso de la civilización, fondo de cultura económico 1992.

“BENSINGER Ken, tarjeta roja, el fraude as grande e la historia del deporte, Bogotá D.C.: editorial planeta 2018.

“JAMARILLO RACINES Rafael, GÓMEZ ESLAVA Germán Eliécer, CASTRO LOZANO Jhon Alexander, Fútbol y barras bravas. Análisis de un fenómeno urbano, Bogotá D.C.: Ed. editorial siglo del hombre 2018.

“SAMPER CAMARGO Nicolás. Lo que el fútbol se llevó, Bogotá D.C.: Editorial Planeta, 2018.



“BAKKER F.C. Psicología del deporte, conceptos y aplicaciones, Morata S.L, Madrid, 1993, p. 92 y 93.

“DARWIN Charles, El origen de las especies, Diana, México, 1953, p. 90-91.

“SAMPSON Kevin, Awaysdays, London (u.k.): vintage, 1999 192p

“LONDOÑO AGUIRRE Jairo. Juventud sin oportunidades. Las barras ultras: un paradigma de indolencia estatal. 2015. 280P

### **Artículos científicos**

TADDEI Renzo. La invención de la violencia (de las hinchadas de Buenos Aires), Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología, No 24, 2015. 19p

GASTÓN Julián Gil. Criminalización, arbitrariedad y doble militancia. La policía y la violencia en el fútbol argentino, Revista de Estudios Sociales, No 31 2008 132-145p

### **Monografías**

CEPEDA ROMERO Juan Sebastián. El conflicto entre el derecho de asociación y el derecho a la seguridad ciudadana con relación a las barras bravas en Bogotá. Monografía de pregrado Bogotá D.C.: Universidad Libre 2013. 93p

ALONSO TORRES, David Hernando. El barrismo como generador de violencia en la sociedad Ensayo Académico Bogota D.C.: Universidad de la Sabana. Instituto de Humanidades. 2009

CARDÓN ORJUELA Óscar Iván, RESTREPO CARRASCO, Juan David VARGAS PAREDES Edwin Camilo. Propuesta pedagógica para disminuir las manifestaciones de violencia física en el grupo frente Kennedy de la barra brava de santa fe. Monografía de grado. Bogotá D.C.: Universidad libre.

### **Normas**

COLOMBIA. Ley 375 del 4 de julio de 1997. Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. Ley 104 de diciembre 30 de 1993. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.

COLOMBIA. Ley 1421 de 1993 la cual dispone dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios del Distrito.

COLOMBIA. Decreto 292 de 2007, el cual tiene como objeto la elaboración, implementación, desarrollo y unificación a nivel nacional de un sistema educativo y de prevención de conductas de violencia en los eventos deportivos

COLOMBIA. Decreto 1007 de 2012 por la cual se expide el estatuto del aficionado al fútbol en Colombia.

COLOMBIA. Decreto 3888 de 2007, establece que se debe crear el plan de emergencia y contingencia para los eventos masivos.

COLOMBIA. Decreto 1717 de 2010 adopta el protocolo para la seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.

COLOMBIA. Decreto 181 de 1995, que señala el fomento en el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y educación física.

COLOMBIA. Ley 1356 e 23 De octubre De 2009

COLOMBIA. Ley 1801 de 2016.

COLOMBIA. Constitución política de Colombia artículos 37 y 38

COLOMBIA. Ley 1270 de 2009. Crea la Comisión Nacional de Seguridad

INGLATERRA. Ley “Football Spectators Act,”

COLOMBIA. Ley 1445 de 2011 tiene como finalidad la responsabilidad de la vigilancia, control y prevención

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Artículo 20.

FIFA. Reglamento de seguridad de los estadios, FIFA 2012

NORMATIVIDAD FIFA

### **Jurisprudencia**

COLOMBIA, Corte Constitucional Sentencia T 456 de 1992

COLOMBIA, Corte Constitucional Sentencia T-1319/01

COLOMBIA, Corte Suprema de justicia sala de casación laboral STL14463-201

COLOMBIA, Corte constitucional en sentencia C-223/17

COLOMBIA, Corte Constitucional en sentencia T-3779365

### **Web**

BBC MUNDO. De los Hooligans a las Barras Bravas en BBB MUNDO.COM [en línea] Noviembre 2005. [Revisado 07 noviembre 2018] Disponible en internet <[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid\\_4371000/4371158.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/specials/newsid_4371000/4371158.stm)>

CIDH. Informe de sobre seguridad Ciudadana y Derechos Humanos [en Línea] 30 Diciembre 2009 [revisado 07 noviembre 2018] Disponible en internet <<http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp.htm>>

DISCOVERY CHANEL. Tribunales Violentas Barras Bravas Colombia [en línea] 21 de noviembre de 2016 [Revisado 07 noviembre 2018] Disponible en internet <<https://www.youtube.com/watch?v=tOlu1eMk9zU>>

OCAMPO Mauricio. Estudio de barras bravas de fútbol de Bogotá: Los Comandos Azules, [en línea] Universitas Humanística, N. 58, P.U.J., Bogotá, jul. – dic. 2004. [Revisado 07 noviembre 2018] Disponible en: <[https://www.javeriana.edu.co/Facultades/C\\_Sociales/universitas/58.html](https://www.javeriana.edu.co/Facultades/C_Sociales/universitas/58.html)>

RT EN ESPAÑOL. Documental Bestias del fútbol [en Línea] 17 mayo 2018 [revisado 07 noviembre 2018] Disponible en internet <[https://www.youtube.com/watch?v=o4fS7\\_V-m20](https://www.youtube.com/watch?v=o4fS7_V-m20)>

BIBLIOTECA UNIVALLE DIGITAL, cultura-moral y respeto de las barras bravas.

